


PROCESO		GESTIÓN CONTRACTUAL	
	TÍTULO VERIFICACIÓN DEL TRAMITE DE PAGO	CÓDIGO: CT-FO-44	
		VERSION No. 01	Página 1 de 1
		FECHA:	24 7 2024
CONTRATISTA O BENEFICIARIO: OSCAR JAVIER ALVAREZ GALVIZ		No. CONTRATO Y/O ORDEN DE COMPRA: 001-017-2025	
DEPENDENCIA ENCARGADA DEL TRAMITE DE PAGO: SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES LOGÍSTICAS			
FECHA DE RECEPCIÓN:	VALOR TRAMITE DE PAGO: \$4.746.978,00	RADICADO N°	
FECHA DE VALIDACION GESTOR:	FECHA DE ENTREGA SUPERVISIÓN:		
SUPERVISOR: ELIZABETH CRUZ CONTRERAS			

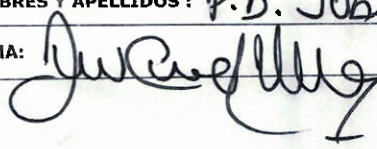
No.	DESCRIPCIÓN	CONTRATOS								ANTICIPOS
		COMPRA VENTA O SUMINISTRO	SUMINISTRO, ORDENES DE SERVICIOS	ORDEN DE COMPRA	FIDUCIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	INTERVENTORIA	INTER-ADMINISTRATIVOS	OBRA	
1	Validación de la Publicación en Secop II (trámite de pago, informe de supervisión, Facturas)			N.A.		✓				
2	Firmato Trámite pago parcial y/o total (Firmado por supervisor y gestor)					✓				
3	Cuadro control de pagos firmado (Relación Usos presupuestales, firmado por supervisor y presupuesto)					✓				
4	Acta de entrega y Recibo a Satisfacción (Firmado por supervisor y contratista)					✓				
5	Certificación paz y salvo pago de seguridad social integral y parafiscales. Si es U.T o Consorcio se deben anexar igualmente planilla resumen de parafiscales.					✓				
6	Certificación paz y salvo obligaciones laborales.					N/D				
7	Informe de Supervisión o aval de pago (de acuerdo a la cláusula "Forma de Pago" del contrato)					✓				N.A.
8	Informe de Actividades (cuando el contrato indique en la Forma de Pago)					✓				
9	Corte parcial o final de obra									
10	Aval de pago Interventoria				N.A.					
11	Paz y salvo de la Unidad o dependencia donde se ejecutan las obras									
12	Factura o documento equivalente que cumpla con los requisitos del Art. 517 del E.T. Nota: Verificación de acuerdo a normatividad vigente					✓				
13	Alta Almacén (cuando el bien deba ingresar al almacén)					N/D				N.A.
14	Otros anexos* (Memorandos, Resoluciones, Oficios, etc.)					N/D				
15	Multas o Sanciones					N/D				

NOTA: UNA VEZ VERIFICADOS LOS SOPORTES DOCUMENTALES EN CASO DE ENCONTRAR NOVEDADES, SE RELACIONARAN EN EL CUADRO INFERIOR LA DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD Y SERA DEVUELTO A LA DEPENDENCIA ENCARGADA DEBERÁ REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA DAR SOLUCIÓN A SUS INCONSISTENCIAS, ANTES DE SU TRÁMITE A LA DIRECCION FINANCIERA.

DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD	REGISTRO DE DEVOLUCIÓN A OTRAS DEPENDENCIAS POR NOVEDADES EVIDENCIAS EN LOS TRAMITES DE PAGO						
	REVISIÓN DEL TRAMITE			FECHA DEVOLUCIÓN	NOMBRE Y FIRMA A QUIEN SE LE DEVUELVE EL TRÁMITE	NOMBRE GESTOR	FIRMA
	1ra	2da	3ra				

GESTOR QUE REvisa Y VALIDA EL TRÁMITE DE PAGO

NOMBRES Y APELLIDOS: **P.D. JUAN CARLOS MORALES GONZALEZ**

FIRMA: 

15 SEP 2025
3:39



JUAN C.
12 SEP 2025

No. 0172025-0001

ALEX B

DE: ALSGC - SUBDIRECCION GENERAL DE SUPERVISION

9:30AM

PARA: Juan C

INSTRUCCIONES Y ORDENES:

Por favor revisar
el dev. de los



Indicador
de

J
12/09/25
10:00

RECIBIDO FUNDACION ✓

SECOP → PTE SUPERVISION ✓


ORFEO ✓

PROCESO					GESTION FINANCIERA				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>LA UNIÓN DE NUESTROS FUERZAS</small>	TÍTULO TRAMITE DE PAGO ANTICIPO/PARCIAL Y/ O TOTAL				CÓDIGO: GF-FO-36				
					VERSIÓN No. 04			Página 1 de 5	
					FECHA:	17	09	2024	
 <small>de la Defensa</small>									

Fecha trámite de pago	12/09/2025	Número de Pago:	8
Valor de pago solicitado	(\$)4.746.978,00		

DATOS DEL CONTRATO:

Contrato y/u Orden de Compra	No. 001-017-2025		
Nombre o Razón Social del Contratista	OSCAR JAVIER ALVAREZ GALVIZ		
Identificación	NIT o C.C: 1.072.430.345	SAP (acreedor) : 80006055	
Objeto del Contrato	"CONTRATAR UN NUTRICIONISTA-DIETISTA PARA BRINDAR APOYO PROFESIONAL A LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN LOGÍSTICA EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA PLANEACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN LOGÍSTICA Y ADMINISTRATIVA EN LOS COMEDORES Y CADS ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FFMM AL NIVEL DE LA OFICINA PRINCIPAL Y LAS REGIONALES"		
Orden o Pedido ERP SAP	No. 4300011615		
Expediente Orfeo	No. 2025130010130800011E		
Registro Presupuestal	No. 12025 del 24 de enero de 2025		
	<input type="checkbox"/> VIGENCIA ACTUAL <input type="checkbox"/> REZAGO		
Valor total del contrato	Valor Inicial del Contrato	(\$)52.216.758,00	
	+ Valor Adiciones	(\$)	
	- Valor Reducciones	(\$)	
	Valor Total del Contrato	(\$)52.216.758,00	
No. Contrato interadministrativo / convenio / Acta de acuerdo (Cuando aplique)	NO APLICA		
Fecha de legalización del contrato	24 DE ENERO DE 2025		
Fecha de finalización del contrato	15 DE DICIEMBRE DE 2025		
Porcentaje de ejecución del contrato	72,73%		
Modificaciones del contrato	<input type="checkbox"/> Adición Valor _____ <input type="checkbox"/> Modificación Descripción _____ <input type="checkbox"/> Suspensión Descripción _____ <input type="checkbox"/> Prorroga Fecha _____ <input type="checkbox"/> Cesión Descripción _____		
Novedades del contrato	<i>(Se especificará claramente novedades respecto al pago, como embargos, multas, sanciones, afectación de pólizas u otro concepto que afecte el valor del pago al contratista).</i>		
Garantías del contrato	Número	Valor Asegurado	Vigencia de la Póliza
			Fecha de inicio
<ul style="list-style-type: none"> Póliza de cumplimiento 	11-44-101246697 Anexo 1	\$15.665.027,40	24/01/2025 15/06/2026

PROCESO		GESTION FINANCIERA	
	TÍTULO TRAMITE DE PAGO ANTICIPO/PARCIAL Y/ O TOTAL	CÓDIGO: GF-FO-36	
		VERSIÓN No. 04	Página 2 de 5
		FECHA:	17



<ul style="list-style-type: none"> • Póliza de responsabilidad civil extracontractual (cuando aplica) 					
--	--	--	--	--	--

DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATISTA:

Cuenta Bancaria	Entidad Bancaria: Banco Caja Social		
	Nº 24041286058	Tipo cta. bancaria	Ahorro <input checked="" type="checkbox"/> Corriente <input type="checkbox"/>
Régimen Tributario (RUT) al que pertenece	<input type="checkbox"/> RESPONSABLE DE IVA <input checked="" type="checkbox"/> NO RESPONSABLE DE IVA <input type="checkbox"/> RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN		
Tipo de Facturación (De acuerdo a lo que estipule el RUT)	<input type="checkbox"/> ELECTRÓNICA <input checked="" type="checkbox"/> CUENTA DE COBRO		
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEY 50 / 1990	CUMPLE		
	1.planilla pagada de seguridad social integral (salud-pensión-arl) y parafiscales (SENA-ICBF-Caja de Compensación)	Si	
	2. Certificación de pago de seguridad social y parafiscales	Si	
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	3. Certificación de obligaciones laborales	No aplica	
	Planilla	Nº 88671078 - 89716215	
	IBC (Ingreso base de cotización) (si aplica)	\$ 1.898.792	
	Periodo Salud	Agosto y Septiembre 2025	
	Periodo Pensión	Agosto y Septiembre 2025	


DOCUMENTOS SOPORTE QUE SE ANEXAN AL PRESENTE PAGO Y SE ENTREGAN A GESTIÓN FINANCIERA:

El **supervisor del contrato** verificará la aprobación y cargue de la facturación por parte del contratista en SECOP II y en el Sistema de Facturación Electrónica designado por SIIF Nación (cuando aplique).

APROBACIÓN DE FACTURAS	SECOP II	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	SIIF (cuando sea Electrónica)	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No

(Documentos que se entregan a la Dirección Financiera - Esta relación debe ser diligenciada teniendo en cuenta lo solicitado en la cláusula de forma de pago del contrato):

ÍTEM	DOCUMENTO (Debe diligenciarse de acuerdo a los documentos anexos)	FECHA	VALOR	FOLIO
1.	Control de pagos código GF-FO-35	NO APLICA	\$4.746.978,00	1-2
2.	Factura, cuenta de cobro y/o documento equivalente No. 8	12/09/2025	\$4.746.978,00	3
3.	Acta de entrega y/o recibo a satisfacción código CT-FO-01 (copia)	12/09/2025	\$4.746.978,00	4
4.	Acta de corte parcial o final de obra (si aplica)	NO APLICA		

PROCESO				
GESTION FINANCIERA				
 AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO TRAMITE DE PAGO ANTICIPO/PARCIAL Y/ O TOTAL	CÓDIGO: GF-FO-36		
		VERSIÓN No. 04	Página 3 de 5	
		FECHA:	17	09

ÍTEM	DOCUMENTO (Debe diligenciarse de acuerdo a los documentos anexos)	FECHA	VALOR	FOLIO
5.	Reporte o Listado de Entradas de Almacén generado por el sistema ERP-SAP - MB51 (cuando aplique)	NO APLICA		
6.	Certificación Bancaria (Aplica para las Modalidades de contratación que se generan por la Tienda Virtual del Estado Colombiano - Grandes Superficies (Órdenes de Compra o cuando el contrato no relaciona la cuenta bancaria).	NO APLICA		

Nota: El funcionario responsable en la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos (Regionales), verificara y confirmará que los documentos digitales se encuentren en su totalidad dentro de la herramienta tecnológica establecida ORFEO y/o SECOP II de acuerdo a la modalidad de la adquisición (contrato y/u orden de compra) que se encuentra en trámite.

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ENTREGAN A GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y QUE REPOSAN EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO:

Los documentos relacionados en la cláusula forma de pago en el contrato No. 001-017-2025 suscrito 24 de Enero de 2025, que no se tramitan a la Dirección Financiera deben reposar en el expediente contractual de la Subdirección de Contratos para su consulta cuando sea necesario, por lo anterior los abajo firmante certifican que los documentos relacionados a continuación reposan en el expediente contractual:

- El supervisor asegurar el cargue de documentos en la plataforma SECOP II y/o ORFEO
- El funcionario responsable en la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos (Regionales), asegurara que el expediente contractual físico y en SECOP II y/o ORFEO se encuentre debidamente cargado y completo. Para consulta de usuarios de la información tanto internos como externos (Entes de Control).

ÍTEM	DOCUMENTO (Debe diligenciarse de acuerdo a los documentos anexos)	Reposa en el expediente Contractual	FECHA	FOLIO
1.	Control de pagos código GF-FO-35	X	NO APLICA	1-2
2.	Factura, cuenta de cobro y/o documento equivalente No. 8	X	12/09/2025	3
3.	Acta de entrega y/o recibo a satisfacción código CT-FO-01 (original)	X	12/09/2025	4
4.	Acta de corte parcial o final de obra código PA-FO-86 (si aplica)	NO APLICA		
5.	Entradas de Almacén generado por el sistema ERP-SAP (cuando aplique)	NO APLICA		
6.	Certificación Bancaria (cuando aplique).	NO APLICA		
7.	Certificación: pago de seguridad social integral, aportes para scales y de cumplimiento de obligaciones laborales.	X	12/09/2025	5
8.	Planilla de seguridad social en estado pagada.	X	04/08/2025 09/09/2025	6
9.	Informe de supervisión No. 10	X	12/09/2025	7-10

PROCESO

GESTION FINANCIERA



TÍTULO
**TRAMITE DE PAGO
ANTICIPO/PARCIAL Y/ O
TOTAL**

CÓDIGO: **GF-FO-36**

VERSIÓN No. **04**

Página **4** de **5**

FECHA:



17

09

2024

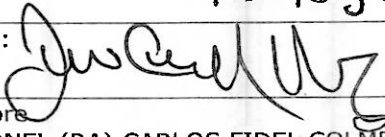


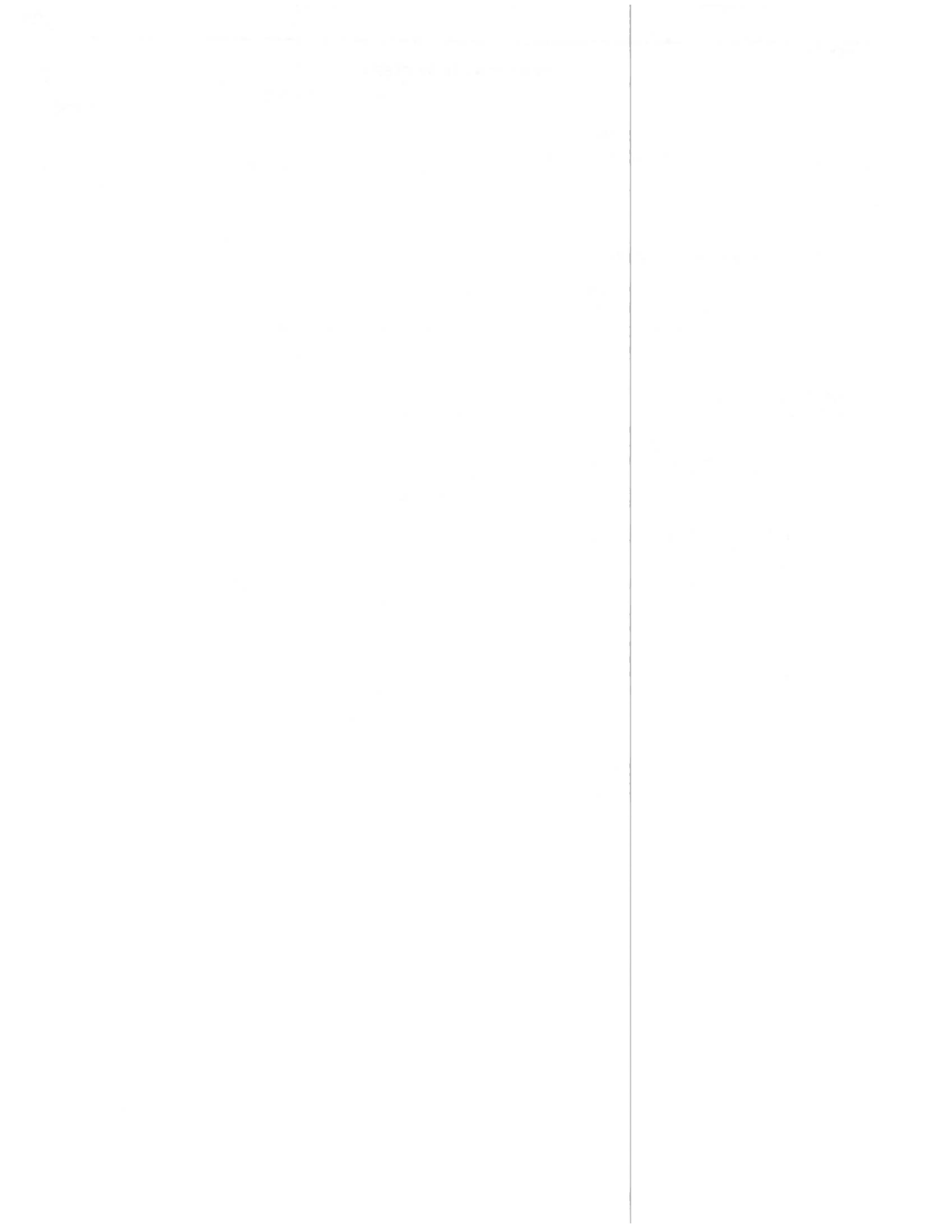
10.	Informe de Actividades (si aplica).	X	12/09/2025	11-24
11.	Certificación aplicación Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario (Cuando aplique)	NO APLICA		
12.	Certificación de asignación de Retiro (Cuando Aplique)	NO APLICA		
13.	Insertar más filas. Para incluir documentos entregables adicionales que soporten la ejecución contractual y deberán reposar en el expediente contractual			



PROCESO		GESTION FINANCIERA			
	TÍTULO TRAMITE DE PAGO ANTICIPO/PARCIAL Y/ O TOTAL	CÓDIGO: GF-FO-36			
		VERSIÓN No. 04		Página 5 de 5	
		FECHA:	17	09	2024
					

Únicamente para el primer pago:

Cargar en la plataforma SECOP II Registro de Identificación Tributaria - RIT expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda (Actividad económica y código CIU)	SI	X
Cargar en la plataforma SECOP II Registro Único Tributario - RUT expedido por la DIAN documento en firme (copia de certificado)	SI	X

RESPONSABLE DEL TRAMITE (SUPERVISOR) <i>Certifico que previa revisión del presente formato y sus anexos, el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contenidas en el contrato (informe de actividades y/o de los productos establecidos), por lo que cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago.</i>	Nombre ELIZABETH CRUZ CONTRERAS		
	Cargo/Dependencia Coordinadora Nacional de Catering	Extensión 6510420	
	Firma 		
VALIDACIÓN CARGUE VERIFICACIÓN TRAMITE DE PAGO - GESTOR CONTRACTUAL <i>Se controla tanto para los contratos como las órdenes de compra, de acuerdo a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, las actividades administrativas, legales, financieras y presupuestales establecidas en el contrato; los cuales reposan de manera completa y organizada en el expediente contractual, la plataforma SECOP II y/u ORFEO.</i>	SECOP II	ORFEO	EXPEDIENTE FÍSICO
	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
	Nombre JUAN CARLOS MORALES GONZALEZ		
	Cargo / Dependencia: P.D. /S.G.C.		Extensión:
	Firma: 		
Vº. Bº. del Directivo del área responsable del contrato o quien haga sus veces (Subdirector, Director, Jefe de Oficina y/o Dependencia)	Nombre CORONEL (RA) CARLOS FIDEL COLMENARES JURADO		
	Cargo Subdirector General de Operaciones Logísticas		
	Firma 		



PROCESO		GESTIÓN FINANCIERA	
 <small>AGENCIA LOGÍSTICA SERVICIOS MILITARES</small>	TÍTULO	CONTROL DE PAGOS	
	CÓDIGO: GF-FO-35		 <small>MINISTERIO DE DEFENSA</small>
	VERSIÓN No. 04	Página No. 1 de 1	
FECHA:	17	9	2024

DATOS DEL CONTRATO								
Contrato No.	001-017-2025		No. Registro Presupuestal / Fecha		No 12025 del 24 de enero de 2025			
Objeto del Contrato :	"CONTRATAR UN NUTRICIONISTA-DIETISTA PARA BRINDAR APOYO PROFESIONAL A LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN LOGÍSTICA EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA PLANEACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN LOGÍSTICA Y ADMINISTRATIVA EN LOS COMEDORES Y CADS ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FMM AL NIVEL DE LA OFICINA PRINCIPAL Y LAS REGIONALES"		RP Actual No.	12025	Valor	\$52.216.758,00	Fecha	24/01/2025
Nombre Contratista:	OSCAR JAVIER ALVAREZ GALVIZ		RP Reserva No.		Valor		Fecha	
Nombre de quien entrega el Bien y/o Servicio:			No. de la negociación de BMC					
Presupuesto con cargo a ALFM	SI			NO				
Con cargo al (los) contrato(s) interadministrativo(s) No. /Convenio u otras				Plazo de ejecución del contrato (contrato inicial y prorrogas):	15/12/2025			
Celebrado(s) con:								

EJECUCIÓN ANTICIPO			
Valor anticipo pactado	Valor amortizar	Total amortizado	Saldo pendiente por amortizar
0,00	0,00	0,00	0,00

CONTROL CONTRATO				VALOR	52.216.758,00
Valor de RP	Rubro presupuestal	Descripción del rubro	Dependencia de afectación	Valor por rubro	
52.216.758,00	A-05-01-02-008-003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	A DIRECCIÓN GENERAL	52.216.758,00	
				Valor total del contrato	52.216.758,00
				Valor ejecutado presupuestal	37.975.824,00
				Saldo por ejecutar	14.240.934,00

Si se requiere inserte más filas para rubros, adiciones, reducciones o traslado indicarlo

NÚMERO DE TRÁMITE DE PAGO #1								
No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuestal	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
CUENTA DE COBRO N°1	13/02/2025	A-05-01-02-008-003	09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.	A DIRECCIÓN GENERAL	4.746.978,00	4.746.978,00	4.746.978,00
						TOTAL TRÁMITE	4.746.978,00	
Saldo por Uso						\$ 47.469.780,00		
Saldo						\$ 47.469.780,00		

NÚMERO DE TRÁMITE DE PAGO #2								
No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuestal	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
CUENTA DE COBRO N°2	17/03/2025	A-05-01-02-008-003	09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.	A DIRECCIÓN GENERAL	4.746.978,00	4.746.978,00	9.493.956,00
						TOTAL TRÁMITE	4.746.978,00	
Saldo por Uso						\$ 42.280,00		
Saldo						\$ 42.722.802,00		

Si se requiere inserte más filas

NÚMERO DE TRÁMITE DE PAGO #3								
No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuestal	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
CUENTA DE COBRO N°3	10/04/2025	A-05-01-02-008-003	09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.	A DIRECCIÓN GENERAL	4.746.978,00	4.746.978,00	14.240.934,00
TOTAL TRAMITE						\$	4.746.978,00	
Saldo por Uso						\$	37.975.824,00	
Saldo						\$	37.975.824,00	
<i>Si se requiere inserte mas filas</i>								

NÚMERO DE TRÁMITE DE PAGO #4								
No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuestal	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
CUENTA DE COBRO N°4	12/05/2025	A-05-01-02-008-003	09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.	A DIRECCIÓN GENERAL	4.746.978,00	4.746.978,00	18.987.912,00
TOTAL TRAMITE						\$	4.746.978,00	
Saldo por Uso						\$	33.228.846,00	
Saldo						\$	33.228.846,00	
<i>Si se requiere inserte mas filas</i>								

NÚMERO DE TRÁMITE DE PAGO #5								
No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuestal	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
CUENTA DE COBRO N°5	13/06/2025	A-05-01-02-008-003	09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.	A DIRECCIÓN GENERAL	4.746.978,00	4.746.978,00	23.734.890,00
TOTAL TRAMITE						\$	4.746.978,00	
Saldo por Uso						\$	28.481.868,00	
Saldo						\$	28.481.868,00	
<i>Si se requiere inserte mas filas</i>								

NÚMERO DE TRÁMITE DE PAGO #6								
No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuestal	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
CUENTA DE COBRO N°6	17/07/2025	A-05-01-02-008-003	09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.	A DIRECCIÓN GENERAL	4.746.978,00	4.746.978,00	28.481.868,00
TOTAL TRAMITE						\$	4.746.978,00	
Saldo por Uso						\$	23.734.890,00	
Saldo						\$	23.734.890,00	
<i>Si se requiere inserte mas filas</i>								

NÚMERO DE TRÁMITE DE PAGO #7

No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuestal	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
CUENTA DE COBRO N°7	15/08/2025	A-05-01-02-008-003	09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.	A DIRECCIÓN GENERAL	4.746.978,00	4.746.978,00	33.228.846,00
TOTAL TRAMITE						\$	4.746.978,00	
Saldo por Uso						\$	18.987.912,00	
Saldo						\$	18.987.912,00	

Si se requiere inserte más filas

NÚMERO DE TRÁMITE DE PAGO #8

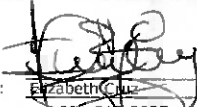
No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuestal	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
CUENTA DE COBRO N°8	12/09/2025	A-05-01-02-008-003	09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.	A DIRECCIÓN GENERAL	4.746.978,00	4.746.978,00	37.975.824,00
TOTAL TRAMITE						\$	4.746.978,00	
Saldo por Uso						\$	14.240.934,00	
Saldo						\$	14.240.934,00	

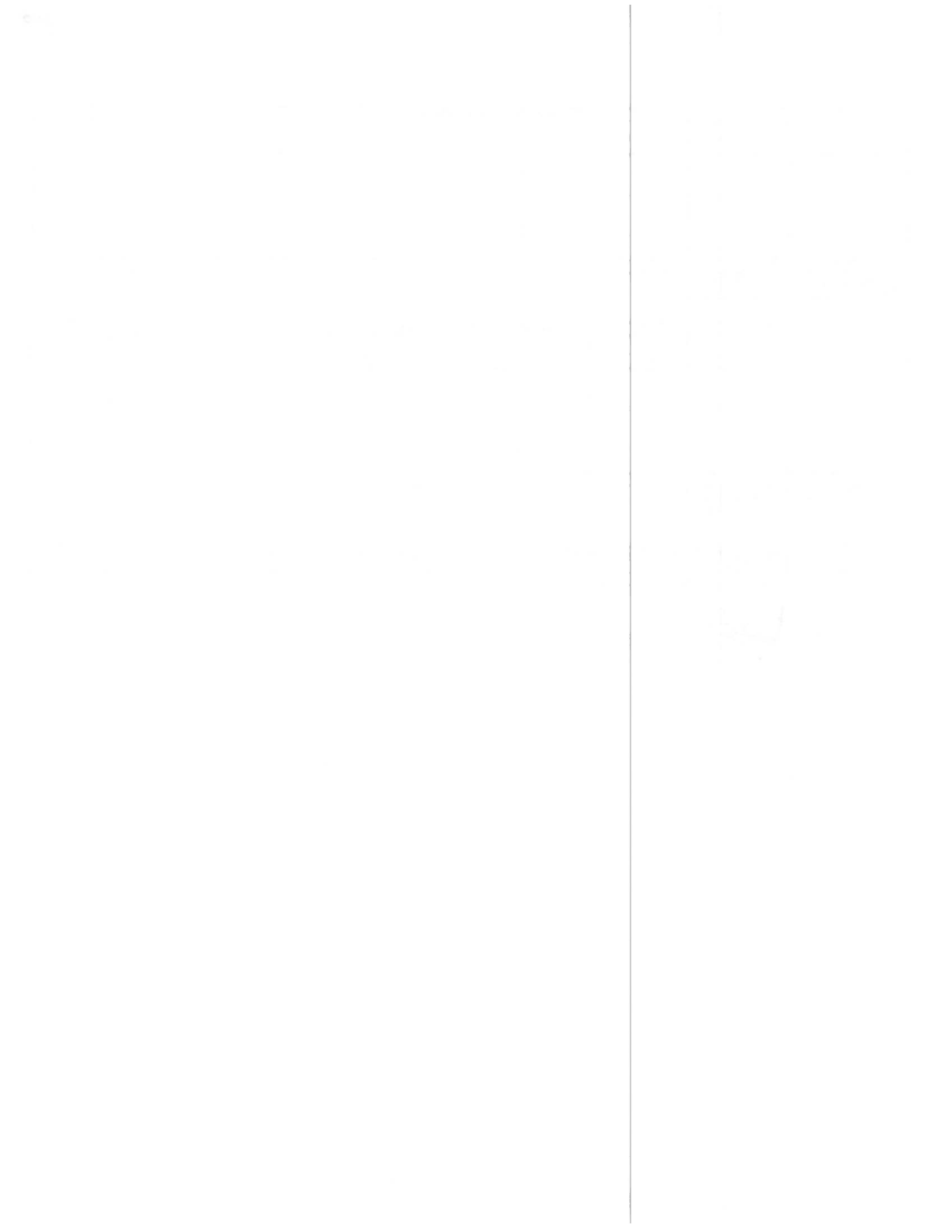
Si se requiere inserte más filas

ADICIÓN / REDUCCIÓN/TRASLADOS DEL RP No. DE FECHA _____ Y FECHA DEL MOVIMIENTO (SI APLICA) _____

Movimiento	Fecha	Valor

Si se requiere inserte más filas para rubros, adiciones, reducciones o traslado indicarlo

Firma del Supervisor: 
 Nombre de quien Revisa en Presupuesto: _____
 Nombre de quien Revisa en Cuentas por pagar y/o Contabilidad: _____
 Nombre del Supervisor: Elizabeth Cruz
 Fecha en que se validan los saldos "RP": _____
 Fecha: _____
 Supervisor del Cto. No.: 001-017-2025
 Firma de quien Revisa: _____
 Firma de quien Revisa: _____



12 de septiembre de 2025

Cuenta de cobro No. 8

Agencia logística de las fuerzas militares
NIT. No. 899.999.162-4

Debe a
Oscar Javier Alvarez Galviz
C.C. 1.072.430.345 de La Mesa

La suma de CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$4.746.978), por concepto de pago correspondiente al periodo comprendido entre el 16 de agosto al 12 de septiembre de 2025, en ejecución del contrato de prestación de servicios No. 001-017-2025.

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

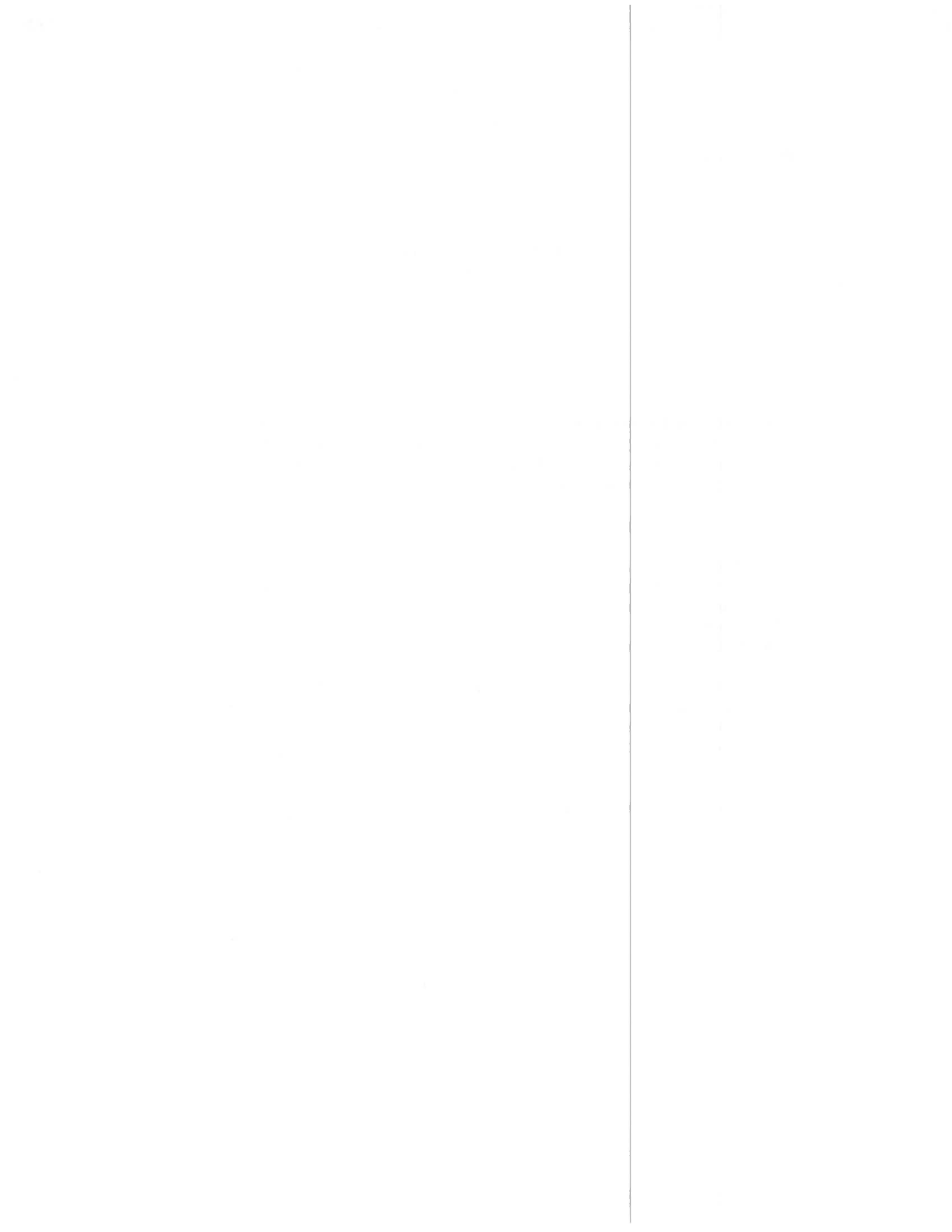
Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de qué trata el artículo 383 del Estatuto Tributario a las rentas de trabajo, informo que no haré uso de los costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES originados en el contrato suscrito con la entidad (Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.17 del Decreto 1625 de 2016).

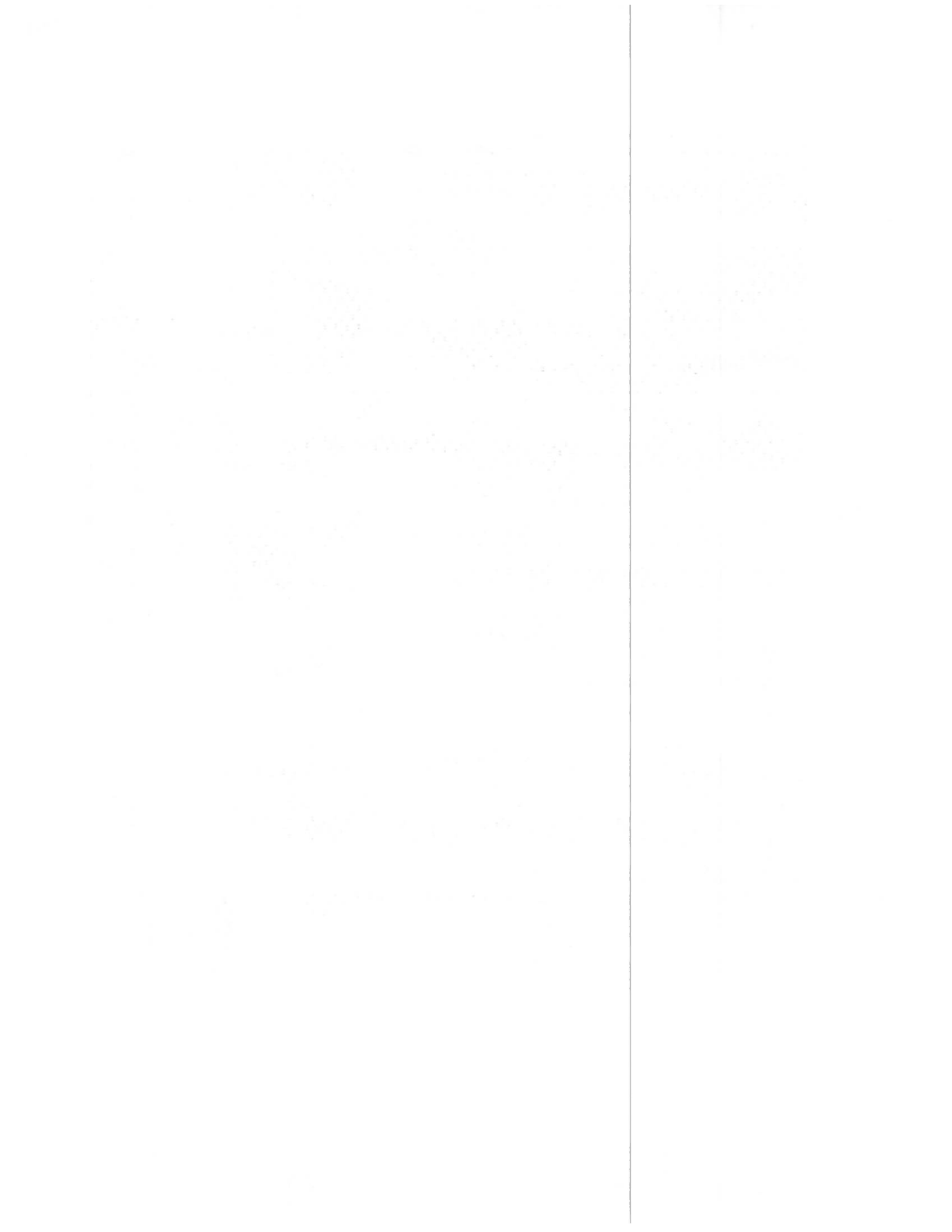
Por lo anterior, solicito que al momento de la depuración de la base de retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumpla con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016, modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023.

Agradeciendo la atención prestada.



OSCAR JAVIER ALVAREZ GALVIZ
C.C. 1.072.430.345 DE LA MESA





Bogotá D.C., 12 de septiembre de 2025

Señores

AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Referencia: Pago de seguridad social

Respetados Señores,

Por medio del presente me permito certificado el pago realizado por aportes al sistema de seguridad social del periodo de agosto de 2025, de acuerdo a la legislación colombiana, las cuales corresponden a la siguiente suma:

CONCEPTO	VALOR
Famisanar	\$ 237.400,00
Porvenir	\$ 303.900,00
ARL Positiva	\$ 10.000,00

Para la presente cuenta de cobro se certifican las afiliaciones al sistema integral de Seguridad Social.

El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios de salud, pensión y riesgos laborales, están calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA), en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

La totalidad de mis ingresos por el respectivo periodo de cotización no excede el tope de los 25 SMMLV.

Se pasa el presente informe para los fines pertinentes.

Agradezco su colaboración,


OSCAR JAVIER ALVAREZ GALVIZ
 C.C. 1.072.430.345 de La Mesa

Bogotá D.C., 12 de septiembre de 2025

Señores

AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Referencia: Pago de seguridad social

Respetados Señores,

Por medio del presente me permito certificado el pago realizado por aportes al sistema de seguridad social del periodo de septiembre de 2025, de acuerdo a la legislación colombiana, las cuales corresponden a la siguiente suma:

CONCEPTO	VALOR
Famisanar	\$ 237.400,00
Porvenir	\$ 303.900,00
ARL Positiva	\$ 10.000,00

Para la presente cuenta de cobro se certifican las afiliaciones al sistema integral de Seguridad Social.

El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios de salud, pensión y riesgos laborales, están calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA), en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

La totalidad de mis ingresos por el respectivo periodo de cotización no excede el tope de los 25 SMMLV.

Se pasa el presente informe para los fines pertinentes.

Agradezco su colaboración,



OSCAR JAVIER ALVAREZ GALVIZ

C.C. 1.072.430.345 de La Mesa

Información básica de la planilla

Empresa: OSCAR JAVIER ALVAREZ GALVIZ NIT: 1072430345
Tipo Planilla: I **Período liquidación Pensiones:** agosto 2025
Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL **Período liquidación Salud:** agosto 2025
Número de Radicación: 88671078 **Total a pagar:** \$551,300
Fecha de vencimiento: 10/09/2025 **Total de empleados:** 1
Fecha de Pago: 04/08/2025 **Número de Administradoras:** 3

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI Nit recaudo: 9998600669427
Descripción: MiPlanilla.com Pago Protección Social Medio de Pago: Pago Electronico por PSE
Banco: BANCO CAJA SOCIAL Número Autorización: 1671432107
Estado de la transacción: Transacción aprobada

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		\$0	\$10,000
230301	800224808	Porvenir	1		\$0	\$303,900
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1		\$0	\$237,400
						\$551,300

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

Información básica de la planilla

Empresa: OSCAR JAVIER ALVAREZ GALVIZ NIT: 1072430345
Tipo Planilla: 1 **Periodo liquidación Pensiones:** septiembre 2025
Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL **Periodo liquidación Salud:** septiembre 2025
Número de Radicación: 89716215 **Total a pagar:** \$551,300
Fecha de vencimiento: 10/10/2025 **Total de empleados:** 1
Fecha de Pago: 09/09/2025 **Número de Administradoras:** 3



Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI **Nit recaudo:** 9998600669427
Descripción: MiPlanilla.com Pago Protección Social **Medio de Pago:** Pago Electronico por PSE
Banco: BANCO CAJA SOCIAL **Número Autorización:** 1762864096

Estado de la transacción: Transacción aprobada

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		\$0	\$10,000
230301	800224808	Parvenir	1		\$0	\$303,900
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1		\$0	\$237,400
						\$551,300

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La esencia de la logística</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE SUPERVISIÓN</p>	CÓDIGO: CT-FO-11	
		VERSIÓN No. 03	Página 1 de 8
		FECHA:	16 07 2025
		 <p>Ministerio de la Defensa</p>	

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 10

Bogotá D.C. y fecha **12/09/2025** ✓

AL: Señora Abogada
LUZ ADRIANA RICAURTE DIAZLA
Subdirectora General de Contratación

Con toda atención me permito enviar a la señora LUZ ADRIANA RICAURTE DIAZ, el informe de supervisión No. 10 Del contrato No. 001-017-2025 Correspondiente al periodo del 30 de agosto al 12 de septiembre de 2025, de acuerdo con la siguiente información:

Tener en cuenta para el diligenciamiento del informe las instrucciones impartidas en el Manual de Contratación.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO: (De acuerdo con la notificación enviada por la Agencia Logística, se deberán establecer los datos)

CONTRATO No. 001-017-2025 ✓



CONTRATISTA: Oscar Javier Alvarez Galviz ✓

OBJETO: "CONTRATAR UN NUTRICIONISTA-DIETISTA PARA BRINDAR APOYO PROFESIONAL A LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN LOGÍSTICA EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA PLANEACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN LOGÍSTICA Y ADMINISTRATIVA EN LOS COMEDORES Y CADS ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FFMM AL NIVEL DE LA OFICINA PRINCIPAL Y LAS REGIONALES" ✓

VALOR DEL CONTRATO: Cincuenta y dos millones doscientos dieciséis mil setecientos cincuenta y ocho pesos m/cte. (\$52.216.758,00) ✓

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: A partir de la legalización del contrato hasta el 15 de diciembre de 2025 ✓

MODIFICACIONE. : SI _____ NO X ✓



PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>LA UNIÓN DE NUESTROS FUERZOS</small>	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-11			 <small>Estado Mayor General</small> de la Defensa
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN No. 03	Página 2 de 8		
		FECHA:	16	07	

TIPO MODIFICACION	
NO APLICA	

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

Una vez verifique el pliego de condiciones, oferta y contrato (página web, SECOP II), proceda a diligenciar el presente cuadro de control de cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el contrato describiendo el cumplimiento o no de cada una de las obligaciones pactadas en el contrato.

NUMERA L	DESCRIPCION OBLIGACION	ENTREGABLE	PLAZO EJECUCION											
			EN E	FEB	MA R	AB R	MA Y	JU N	JUL	AG O	SEP	OC T	NO V	DIC
10.1.2.1	Dar seguimiento y control a la estructuración del Plan de Saneamiento Básico correspondientes a las Unidades de Negocio a cargo de la Subdirección de Operación Logística: CAD's y Catering a nivel nacional.	No aplica	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO				
10.1.2.2	Ajuste, modificación y/o estructuración de los ciclos de menú y/o estancias de alimentación suministradas a las Fuerzas en los Catering a nivel nacional.	Análisis de energía y nutrientes de las diferentes preparaciones entregadas en las Regionales.	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI				
10.1.2.3	Apoyar en el diseño y estructuración de estudios técnicos para la modificación y	No aplica	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO				

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
 <p>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES <small>— La unión de nuestros Fuercos —</small></p>	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-11	
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN No. 03	Página 3 de 8
		FECHA:	16
		2025	
		 <p><small>Directorio General de la Logística</small></p>	

DESCRIPCION			PLAZO EJECUCION											
NUMERA L	OBLIGACION	ENTREGABLE	EN E	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	actualización de políticas, manuales y documentos internos que generen directrices para el desarrollo y ejecución de la Operación Logística, cuando el supervisor lo requiera.													
10.1.2.4	Apoyar a las coordinaciones de la Subdirección General de Operación Logística en las actividades relacionadas con la misión cuando se le requiera el apoyo en el mismo.	No aplica	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO				
10.1.2.5	Apoyar en la elaboración de informes de tipo técnicos requeridos para la adquisición de bienes y servicios relacionados con el suministro de abastecimientos de estancias de alimentación.	No aplica	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO				
10.1.2.6	Contribuir a la elaboración de procedimientos y lineamientos para la estructuración de los	No aplica	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO				

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: **CT-FO-11**

VERSIÓN No. **03**

Página **4** de **8**

FECHA:



16

07


2025



NUMERA L	DESCRIPCION	OBLIGACION	ENTREGABLE	PLAZO EJECUCION												
				EN E	FEB	MA R	AB R	MA Y	JU N	JUL	AG O	SEP	OC T	NO V	DIC	
	procesos de adquisición de bienes y servicios relacionados con la misión de la Entidad.															
10.1.2.7	Apoyar a las regionales en los temas relacionados con el mejoramiento continuo, control y ejecución de las actividades relacionadas con el suministro de abastecimientos de estancias de alimentación objeto de los contratos interadministrativos suscritos con las Fuerzas.		No aplica	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO					
10.1.2.8	Supervisar y monitorear la implementación del Sistema de Gestión de inocuidad de Catering y CADs de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.		Listados de personal manipulador de alimentos. Certificados de curso higiene y manipulación de alimentos.	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI					
10.1.2.9	Controlar y supervisar los procesos efectuados desde la adquisición de mercancías, recibo, almacenamiento, distribución, elaboración,		No aplica	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO					

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small></p>	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-11	
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN No. 03	Página 5 de 8
		FECHA:	16
		2025	
		 <p><small>Comando en Jefe de la Defensa</small></p>	

NUMERA L	DESCRIPCION OBLIGACION	ENTREGABLE	PLAZO EJECUCION												
			EN E	FEB	MA R	AB R	MA Y	JU N	JUL	AG O	SEP	OC T	NO V	DIC	
	manipulación y entrega a satisfacción de los bienes y servicios suministrados a los clientes internos y externos; mensualmente generar informes de gestión donde se plasme lo evidenciado, con recomendaciones y propuestas de mejora.														
10.1.2.10	Apoyar en la verificación, calibración, monitoreo y funcionamiento de equipos de medición, equipos de cocina, manipulación de cargas y el estado de infraestructura en CADs y Catering.	No aplica	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO					
10.1.2.11	Apoyo en la verificación y estructuración de los anexos técnicos de los contratos interadministrativos.	Revisión minuta para el abastecimiento de estancias de alimentación al personal de soldados y Alumnos del Ejército Nacional.	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI					
10.1.2.12	Asistir y representar a la Subdirección General de Operación Logística en las diferentes reuniones que	Actas de reunión y formatos de asistencia.	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI					

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-11	
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN No. 03	Página 6 de 8
		FECHA:	16



NUMERA L	DESCRIPCION OBLIGACION	ENTREGABLE	PLAZO EJECUCION													
			EN E	FEB	MA R	AB R	MA Y	JU N	JUL	AG O	SEP	OC T	NO V	DIC		
	apliquen al cargo.															
10.1.2.13	Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato.	No aplica	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO					



3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

Nº	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
1	Operacional	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones	Garantía de cumplimiento del contrato	Supervisor	Mensual
2	Operacional	Retrasos en la entrega de las labores a cargo del contratista	Definición de un plan de trabajo y de seguimiento	Entidad	Mensual

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION: (seguimiento técnico, administrativo, y jurídico)

No aplica.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>— La fuerza de nuestras Fuerzas —</small>	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-11	
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN No. 03	Página 7 de 8
		FECHA:	16
		2025	
 <small>Ministerio de la Defensa</small>			

5. CONTROL DE PAGOS

VALOR TOTAL DE CONTRATO	\$ 52.216.758,00 /			
NO. FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	FECHA	VALOR FACTURADO	SALDO POR EJECUTAR	CON CARGO AL CONTRAT O INTERAD MINISTR ATIVO NO. (SI APLICA)
Pago anticipo (si aplica)				
Factura No. 1	13/02/2025	\$4.746.978,00	\$47.469.780,00	N/A
Factura No. 2	17/03/2025	\$4.746.978,00	\$42.722.802,00	N/A
Factura No. 3	10/04/2025	\$4.746.978,00	\$37.975.824,00	N/A
Factura No. 4	12/05/2025	\$4.746.978,00	\$33.228.846,00	N/A
Factura No. 5	13/06/2025	\$4.746.978,00	\$28.481.868,00	N/A
Factura No. 6	17/07/2025	\$4.746.978,00	\$23.734.890,00	N/A
Factura No. 7	15/08/2025	\$4.746.978,00	\$18.987.912,00	N/A
Factura No. 8	12/09/2025	\$4.746.978,00	\$14.240.934,00	N/A
Subtotal (por usos)		\$37.975.824,00 /	\$14.240.934,00 /	

Nota: antes de realizar el cargue del informe de supervisión al SECOP II, verifique que el contratista realice el cargue de las facturas en la plataforma.

Porcentaje cumplimiento Avance 72,73% / Demora _____%

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)



No aplica

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO

No aplica

8. INFORMACIÓN AIU

No aplica

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>— La vida de nuestras Fuerzas —</small>	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: CT-FO-11		 <small>Oficina Nacional de Defensa</small>	
		VERSIÓN No. 03	Página 8 de 8		
		FECHA:	16		07

9. DOCUMENTOS ANEXOS AL INFORME:

Se entregan documentos como anexo del informe de actividades del contratista.

- Análisis de energía y nutrientes de las diferentes preparaciones entregadas en las Regionales.
- Revisión minuta del contrato para el abastecimiento de estancias de alimentación al personal de soldados y Alumnos del Ejército Nacional
- Listados Curso Higiene y Manipulación

10. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES:

No aplica

11. RECOMENDACIONES:

Se aclara que la fecha del acta de notificación como supervisora fue expedida el 27 de enero de 2025. Realizando el seguimiento a las actividades ejecutadas por el contratista y verificando los soportes de ejecución, anexas al presente informe se registró el cumplimiento con el objeto contractual, por lo que se recomienda el pago correspondiente la cuenta de cobro No. 8 por valor de \$4.746.978,00 en relación a las actividades ejecutadas en el periodo del 30 de agosto al 12 de septiembre de 2025.

Cordialmente,



Mic. Esp. ELIZABETH CRUZ CONTRERAS
 Coordinadora Nacional de Catering
 Supervisora del contrato No. 001-017-2025

MIC. ELIZABETH CRUZ CONTRERAS

Coordinadora Nacional de Catering

Supervisor del contrato No. 001-017-2025

A continuación, se describen las actividades que se han desarrollado para dar cumplimiento de las obligaciones que se han estipulado en el marco del Contrato de Prestación de Servicios **001-017-2025**, cuyo objeto es "CONTRATAR UN NUTRICIONISTA-DIETISTA PARA BRINDAR APOYO PROFESIONAL A LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN LOGÍSTICA EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA PLANEACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN LOGÍSTICA Y ADMINISTRATIVA EN LOS COMEDORES Y CADS ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FFMM AL NIVEL DE LA OFICINA PRINCIPAL Y LAS REGIONALES".

NÚMERO DEL CONTRATO:	No. 001-017-2025
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:	24 de enero de 2025
CONTRATISTA:	Oscar Javier Alvarez Galviz
VALOR:	Cincuenta y dos millones doscientos dieciséis mil setecientos cincuenta y ocho pesos m/cte. (\$52.216.758,00)
FECHA ACTA DE COORDINACIÓN:	27 de enero de 2025
FECHA DE INICIO:	27 de enero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 de diciembre de 2025
OBJETO CONTRACTUAL:	CONTRATAR UN NUTRICIONISTA-DIETISTA PARA BRINDAR APOYO PROFESIONAL A LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN LOGÍSTICA EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA PLANEACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN LOGÍSTICA Y ADMINISTRATIVA EN LOS COMEDORES Y CADS ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FFMM AL NIVEL DE LA OFICINA PRINCIPAL Y LAS REGIONALES.
PERIODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME:	Del dieciséis (16) de julio de 2025 al quince (15) de agosto de 2025
ACTA DE PAGO No.:	08
FECHA DE PRESENTACIÓN:	12 de septiembre de 2025
NÚMERO DE INFORME:	08
SALDO DE EJECUCIÓN:	PRESUPUESTAL \$ 14.240.934,00
VALOR A PAGAR EN ESTE INFORME:	\$ 4.746.978,00
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	ELIZABETH CRUZ CONTRERAS
CARGO:	COORDINADORA NACIONAL DE CATERING

1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS

Como contratista de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cordialmente me permito presentar el siguiente informe de actividades:

N.º	Obligación	Actividad realizada	Evidencia
10.1.2.1	Dar seguimiento y control a la estructuración del Plan de Saneamiento Básico correspondientes a las Unidades de Negocio a cargo de la Subdirección de Operación Logística: CAD's y Catering a nivel nacional.	La actividad fue realizada en los meses de enero a julio.	No aplica
10.1.2.2	Ajuste, modificación y/o estructuración de los ciclos de menú y/o estancias de alimentación suministradas a las Fuerzas en los Catering a nivel nacional.	Proceso de análisis de energía y nutrientes de las preparaciones entregadas de acuerdo con el contrato establecido y la información allegada por las regionales.	Análisis de energía y nutrientes de las diferentes preparaciones entregadas en las Regionales.
10.1.2.3	Apoyar en el diseño y estructuración de estudios técnicos para la modificación y actualización de políticas, manuales y documentos internos que generen directrices para el desarrollo y ejecución de la Operación Logística, cuando el supervisor lo requiera.	La actividad se pauso durante la vigencia, dando prioridad a la revisión y análisis de menús.	No aplica
10.1.2.4	Apoyar a las coordinaciones de la Subdirección General de Operación Logística en las actividades relacionadas con la misión cuando se le requiera el apoyo en el mismo.	Se apoyó en la respuesta técnica sanitaria en relación a la Novedad presentada en Comedores de la ALFM	Respuesta Informe Alimentación Comedor Cadetes - Oficios FAC-S-2025-029694-CE y FAC-S-2025-029812-CE
10.1.2.5	Apoyar en la elaboración de informes de tipo técnicos requeridos para la adquisición de bienes y servicios relacionados con el suministro de abastecimientos de estancias de alimentación.	Durante la vigencia no se requirió la elaboración de informes para la adquisición de bienes y servicios de las estancias alimentarias.	No aplica
10.1.2.6	Contribuir a la elaboración de procedimientos y lineamientos para la estructuración de los procesos de adquisición de bienes y servicios	Se apoyó en el proceso de evaluación técnica de adquisición metrología Contrato 002-175-2025.	Apoyo evaluación técnica proceso de adquisición contrato metrología 002-175-2025.


N.º	Obligación	Actividad realizada	Evidencia
	relacionados con la misión de la Entidad.		
10.1.2.7	Apoyar a las regionales en los temas relacionados con el mejoramiento continuo, control y ejecución de las actividades relacionadas con el suministro de abastecimientos de estancias de alimentación objeto de los contratos interadministrativos suscritos con las Fuerzas.	En el periodo del presente informe no se requirió el apoyo en el control y ejecución de las actividades relacionadas con el suministro de estancias de alimentación.	No aplica
10.1.2.8	Supervisar y monitorear la implementación del Sistema de Gestión de inocuidad de Catering y CADs de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.	Se apoyó en la organización de los listados de personal aprobado en el curso de higiene y manipulación de alimentos y su generación de certificados.	Listados de personal manipulador de alimentos. Certificados curso higiene y manipulación de alimentos.
10.1.2.9	Controlar y supervisar los procesos efectuados desde la adquisición de mercancías, recibo, almacenamiento, distribución, elaboración, manipulación y entrega a satisfacción de los bienes y servicios suministrados a los clientes internos y externos; mensualmente generar informes de gestión donde se plasme lo evidenciado, con recomendaciones y propuestas de mejora.	En la vigencia no se realizó proceso de control y supervisión a los procesos efectuados desde la adquisición de mercancías, recibo, almacenamiento, distribución, elaboración, manipulación y entrega a satisfacción de los bienes y servicios.	No aplica
10.1.2.10	Apoyar en la verificación, calibración, monitoreo y funcionamiento de equipos de medición, equipos de cocina, manipulación de cargas y el estado de infraestructura en CADs y Catering.	En el periodo del presente informe no fue necesario el apoyo en el los procesos de verificación de equipos de medición y estado de infraestructura.	No aplica
10.1.2.11	Apoyo en la verificación y estructuración de los anexos técnicos de los contratos interadministrativos.	Apoyo en el proceso de revisión de la cotización para el abastecimiento de estancias de alimentación al personal de soldados y Alumnos del Ejército Nacional.	Observaciones cotización para el abastecimiento de estancias de alimentación al personal de soldados y Alumnos del Ejército Nacional.
10.1.2.12	Asistir y representar a la Subdirección General de Operación Logística en las diferentes reuniones que apliquen al cargo.	Se asistió a las reuniones solicitadas por la Subdirección General de Operación Logística.	Actas de reunión y formatos de asistencia.

N.º	Obligación	Actividad realizada	Evidencia
10.1.2.13	Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato.	Asistencia comité de fichas técnicas	Asistencia comité de fichas técnicas

2. Registro fotográfico y/o anexos

Se incluyen todos los anexos relacionados.

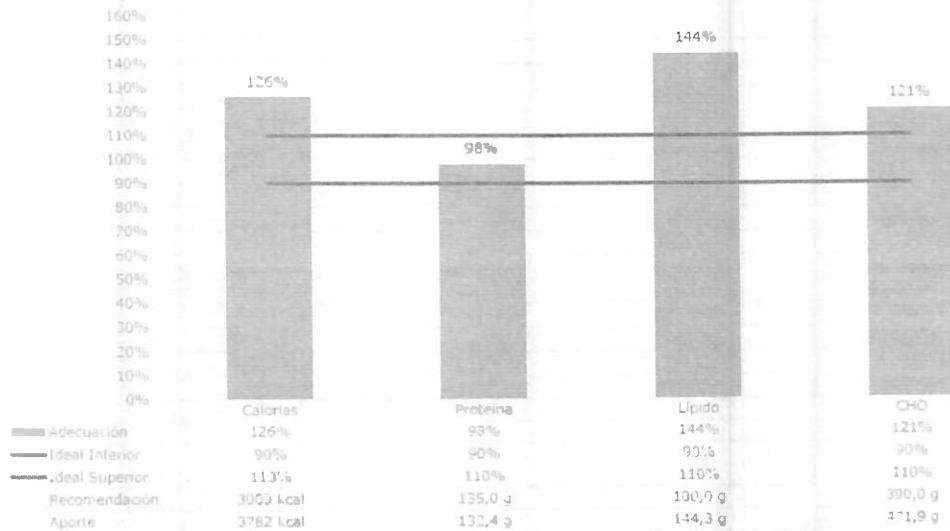
- *Análisis de energía y nutrientes de las diferentes preparaciones entregadas en las Regionales.*
- *Respuesta Solicitud Informe Novedad Alimentación Comedor Cadetes – Oficios FAC-S-2025-029694-CE y FAC-S-2025-029812-CE*
- *Listados Curso Higiene y Manipulación*
- *Observaciones cotización para el abastecimiento de estancias de alimentación al personal de soldados y Alumnos del Ejército Nacional*

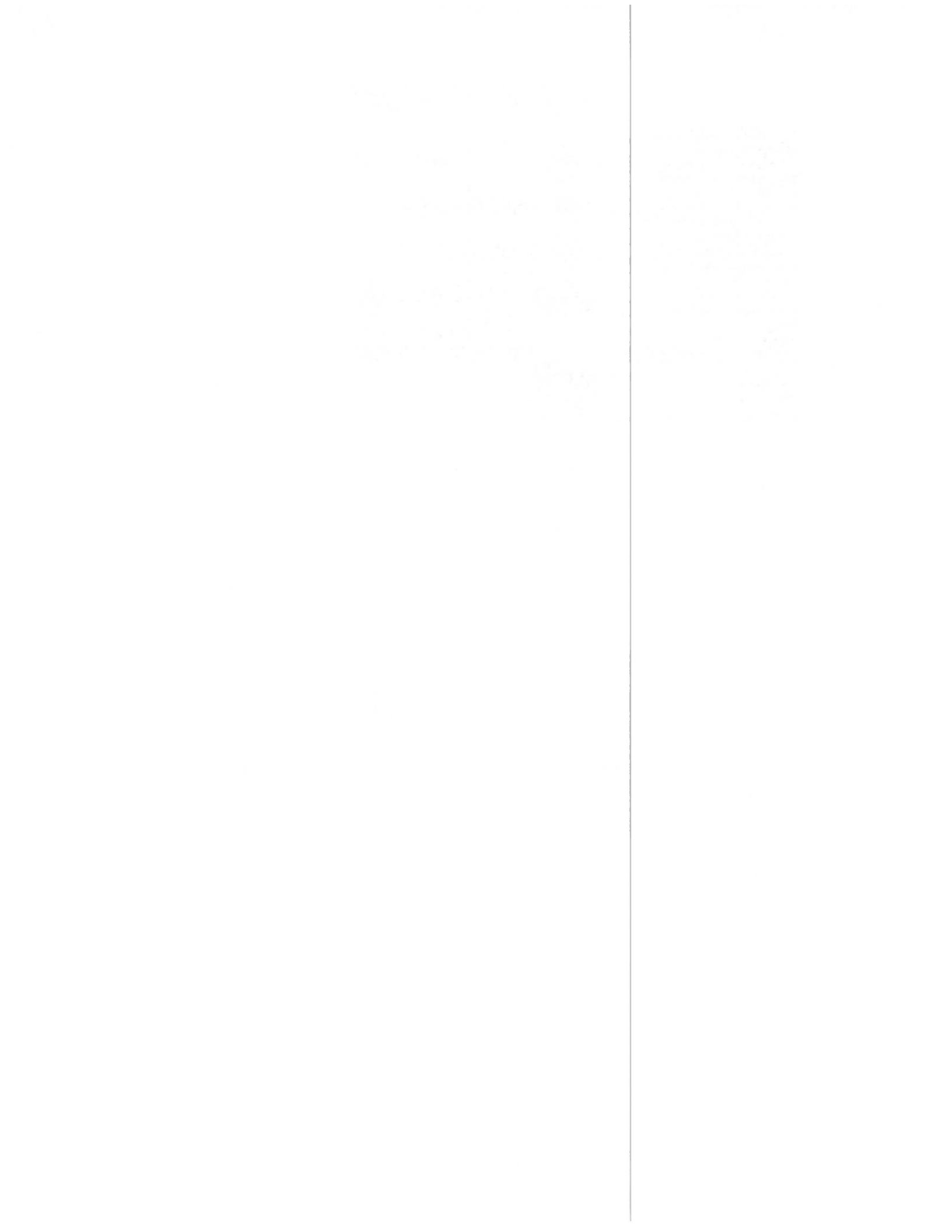
CONTRATISTA
 Oscar Javier Alvarez Gálviz C.C. 1.072.430.345 de La Mesa Contratista

	Energía (Kcal)	Proteína (g)	Lípidos (g)	Carbohidratos Totales (g)
Recomendación Desayuno	600	27,0	20,0	78,0
Aporte Desayuno	897	30,5	41,9	94,9
Adecuación Desayuno	149%	113%	209%	122%
Recomendación Refrigerio	450	20,3	15,0	58,5
Aporte Refrigerio	337	11,1	7,0	56,3
Adecuación Refrigerio	75%	55%	47%	96%
Recomendación Almuerzo	1050	47,3	35,0	136,5
Aporte Almuerzo	1061	48,8	34,0	135,5
Adecuación Almuerzo	101%	103%	97%	99%
Recomendación Cena	900	40,5	30,0	117,0
Aporte Cena	1488	41,8	61,4	185,3
Adecuación Cena	165%	103%	205%	158%
Recomendación Día	3000	135,0	100,0	390,0
Aporte Día	3782	132,4	144,3	471,9
Adecuación Día	126%	98%	144%	121%
Distribución Macronutrientes		18%	30%	52%
Desayuno	20%			
Refrigerio	15%			
Almuerzo	35%			
Cena	30%			

100%

	Recomendación	Aporte	Adecuación	Ideal Inferior	Ideal Superior
Calorías	3000 kcal	3782 kcal	126%	90%	110%
Proteína	135,0 g	132,4 g	98%	90%	110%
Lípido	100,0 g	144,3 g	144%	90%	110%
CHO	390,0 g	471,9 g	121%	90%	110%







Bogotá, 25 de agosto de 2025

No. 2025140010044241 ALDG-ALSGOL-OL-CAT-14001

AL: Señor, Mayor General
JUAN JAIME MARTINEZ OSSA
Comandante Comando de Apoyo A La Fuerza
Dirección Logística de los Servicios -DILOS
Carrera 54 No. 26 - 25 Bogotá D.C. Colombia

Señor, Brigadier General
FERNANDO CORREA DUQUE
Jefe de Jefatura Logística

ASUNTO: Respuesta Solicitud Informe Novedad Alimentación Comedor Cadetes - Oficios FAC-S-2025-029694-CE y FAC-S-2025-029812-CE.

Respetuosamente, me permito dar respuesta al Señor Mayor General Comandante de Comando de Apoyo A La Fuerza y al Señor Brigadier General Jefe de Jefatura Logística, respecto a las novedades presentadas en el comedor de Cadetes e informadas por medio de los oficios FAC-S-2025-029694-CE y FAC-S-2025-029812-CE:

1. Novedad 1

"El día 06 de agosto de 2025, durante la distribución del refrigerio, se presentó una novedad en la cual se identificaron 15 panes tipo roscón con presencia de hongo".
"El día 07 de agosto de 2025, durante la pasada del desayuno, se detectó una irregularidad en uno de los productos servidos, al encontrarse un pan con presencia de hongos".

Causas que originaron la novedad:

Se realizó una visita de inspección conjunta con la Ingeniera de Alimentos de la Regional Pacífico y el Ingeniero de Calidad del proveedor, en presencia del Administrador del comedor de Cadetes. Durante la inspección se verificaron las fechas de vencimiento, los lotes y las condiciones que pueden influir en la conservación de los alimentos. Se evidenció que los productos almacenados contaban con fechas de vencimiento vigentes, estaban empacados herméticamente y presentaban condiciones adecuadas de textura. La temperatura ambiental del área de almacenamiento se registró entre 17 °C y 19 °C.

El proveedor presentó información detallada sobre la calidad de las materias primas, las condiciones de la planta de procesamiento, los equipos utilizados, los procesos aplicados y el personal involucrado en la elaboración del producto afectado. Según el reporte, no se identificaron anomalías que pudieran haber ocasionado la presencia de hongos. Asimismo, se entregaron análisis microbiológicos de las áreas de producción, con el objetivo de establecer

Sede Principal - Calle 95 No. 13 - 08
Edificio Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Bogotá, D.C., Colombia
PBX (601) 6510420
Línea Gratuita Nacional 018000126537
www.agencialogistica.gov.co





las condiciones ambientales previas al empaqueo del producto terminado. Los resultados obtenidos fueron conformes en los recuentos de mohos, levaduras y aerobios mesófilos.

Adicionalmente, se anexaron los resultados del análisis microbiológico del producto terminado, correspondiente a la muestra de pan seda tomada el 29 de julio de 2025 en el área de fabricación. Dichos resultados cumplen con los parámetros establecidos en la Resolución 1407 de 2022, presentando los siguientes resultados:

Recuento de *Escherichia coli*: <10 UFC/g

Recuento de mohos: <10 UFC/g

De acuerdo con lo anterior, la novedad se originó por un cambio súbito de temperatura entre los productos de panadería y el área de almacenamiento del comedor. El pan es empacado y transportado a temperaturas entre 28 °C y 30 °C, mientras que la zona de almacenamiento se mantiene a aproximadamente 18 °C. Esta diferencia térmica puede generar un fenómeno conocido como "punto de rocío o condensación superficial", que produce una película de humedad dentro del empaque. Esta humedad, combinada con la propia del producto y las falencias en la circulación del aire en la bodega, crea condiciones favorables para el desarrollo de hongos, incluso cuando el producto aún se encuentra dentro de su vida útil.

Acciones correctivas y/o de mejora:

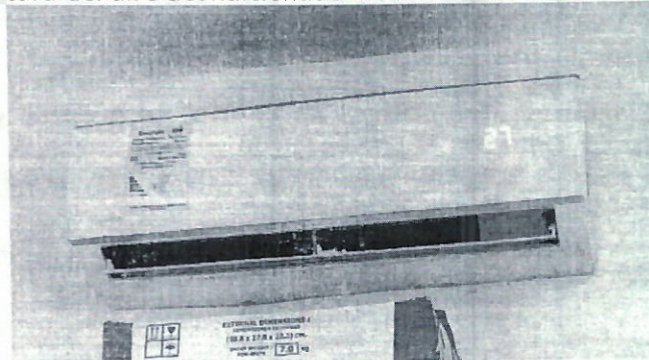
Con el propósito de subsanar la situación, se implementaron Buenas Prácticas de Almacenamiento, las cuales se relacionan a continuación:

- **Control y ajustes de condiciones ambientales:** Mediante el ajustes de la temperatura del sistema de aire acondicionado en el área de almacenamiento, se reduce la diferencia térmica entre dicha área, las zonas circundantes y los productos almacenados (ver Imagen 1). Esta medida tiene como propósito minimizar los cambios súbitos de temperatura, evitando alcanzar el punto de rocío y, con ello, la condensación de la humedad dentro de los empaques. De esta manera, se garantiza la conservación de las condiciones de inocuidad en los productos.



Imagen 1.

Ajuste de la temperatura del aire acondicionado en el área de almacenamiento.



Fuente. Propia Comedor de Cadetes.

- **Reposición de la materia prima afectada:** Se realiza verificación de las materias primas en existencia y se procede a realizar reposición del producto afectado, siendo una cantidad menor al 2% del total del pedido.

Acciones preventivas:

- **Cambio de materia prima correspondiente al lote que presentó la novedad:** Con el fin de evitar la recurrencia de esta situación, se realizó la verificación de las existencias correspondientes al mismo lote de producción. Como medida preventiva, se efectuó el cambio mano a mano de seis (6) paquetes de pan hamburguesa, asegurando así la rotación del producto y la preservación de las condiciones de calidad e inocuidad.

Imagen 2.

Cambio de la materia prima perteneciente al lote de producción afectado.



Fuente. Propia Comedor de Cadetes.

Sede Principal – Calle 95 No. 13 - 08
Edificio Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Bogotá, D.C., Colombia
PBX (601) 6510420
Línea Gratuita Nacional 018000126537
www.agencialogistica.gov.co



- **Cambio en la frecuencia de entrega del producto por parte del proveedor:** Se solicita al proveedor incrementar la frecuencia de entregas con el objetivo de disminuir los tiempos de almacenamiento de los productos de panadería y ofrecer productos de mayor frescura.
- **Estructuración puntos críticos de control en proceso productivo del pan:** Se elabora en conjunto con el proveedor un plan de acción de puntos críticos por cada etapa del proceso que permita aumentar controles de calidad y disminuir o eliminar el posible crecimiento de microorganismos:

Factor	Posible causa	Microorganismo o probable	Acción correctiva / preventiva
Almacenamiento	Temperatura menores (20 °C) y sin control de humedad.	<i>Penicillium spp.</i> , <i>Aspergillus spp.</i>	Almacenar en lugar fresco (entre 22°C y 27°C).

- **Mejorar los sistemas ventilación:** Se recomienda la instalación de un extractor de aire continuo al espacio del aire acondicionado para facilitar la disminución de los valores de humedad relativa en la bodega.
- **Análisis microbiológico de bodega:** Se programa análisis microbiológico de ambiente en el área de bodega para establecer las condiciones microbiológicas actuales.

2. Novedad 2.

"El día 02 de agosto de 2025, se presentó un incidente relacionado con la salubridad, cuando un cadete reportó la presencia de un gusano en los alimentos servidos durante el almuerzo".

Causas que originaron la novedad:

La presencia de un gusano en una papa corresponde a un caso aislado, posiblemente originado en el proceso de cultivo y cosecha de la materia prima, lo cual puede escapar a los controles visuales iniciales, especialmente cuando el insecto se encuentra en el interior del tubérculo.

Asimismo es importante aclarar que de acuerdo con el Manual de Buenas Prácticas de manufactura (OL-MA-03) en el numeral **4.4.4 Prealistamiento de áreas e insumos, literal B. Alistamiento de materias primas para elaboración, inciso b. Preliminar de frutas, verduras y granos** se especifica el proceso de "selección e inspección: los frutos a procesar deben estar firmes, el grado de madurez adecuado, deberán estar libres de picaduras e insectos, mordidas de roedores y sin podredumbre; retire los productos con estas características y diligenciar formato de Salida No Conforme".

Sin embargo las papas, al ser productos agrícolas, pueden presentar defectos internos no visibles externamente, incluso tras procesos de lavado y selección. La contaminación biológica en este caso no se relaciona con prácticas de manipulación dentro del comedor, sino con una



falla puntual en el origen del producto. El gusano detectado es típico de cultivos de papa y puede haber ingresado al tubérculo durante el crecimiento, sin alterar la apariencia externa.

Acciones correctivas y/o de mejora:

Con el propósito de subsanar la situación, se implementaron las siguientes actividades y se fortalecen las Buenas Prácticas de Manufactura:

- **Reposición del plato afectado:** Una vez indicada la situación por parte del cadete, el personal del servicio de alimentación realiza entrega de un nuevo plato, garantizando la calidad y seguridad del alimento.

Acciones preventivas

- **Cambio de materia prima almacenada:** De manera preventiva se realiza cambio de la materia prima (papa pastusa) almacenada, por medio de reposición con el proveedor, con el objetivo de evitar que la novedad se repita.
- **Porcionamiento de la papa utilizada:** Debido a la naturaleza de la preparación papa chorriada, en la cual se entrega el tubérculo entero, se dificulta la detección de anomalías internas como la presentada en esta ocasión. No obstante, con el objetivo de prevenir la recurrencia de este tipo de situaciones, se ha implementado como medida preventiva el porcionamiento de las papas en mitades antes de su cocción, lo que permitirá una inspección más rigurosa y garantizará la inocuidad de los productos utilizados en la preparación.
- **Refuerzo en capacitación:** Se llevan a cabo procesos de fortalecimiento en la capacitación del personal, enfocado en las Buenas Prácticas de Manufactura, enfatizando la importancia de la aplicación de los protocolos de pre-alistamiento de las diferentes materias primas, para garantizar la inocuidad.

3. Novedad 3

"El día 28 de julio de 2025, durante el servicio de la cena, se evidenció que los últimos diez cadetes no recibieron la porción de puré de papa estipulada en el menú, siendo servidos únicamente con arroz y pechuga, lo que constituye incumplimiento de las disposiciones alimenticias establecidas. Asimismo, se observó que desde el inicio de la pasada, las porciones de puré de papa fueron reducidas de manera notable, afectando la equidad en la distribución de los alimentos entre el personal".

Causas que originaron la novedad:

El alistamiento de la materia prima se realiza conforme al parte diario reportado por el Cliente, y su distribución se lleva a cabo utilizando utensilios medidores estandarizados para garantizar precisión en las porciones. Es importante destacar que durante el servicio de la cena del 28 de julio de 2025 no se entregaron platos con ausencia del componente papa. La situación presentada pudo haber sido consecuencia de repitencias en la entrega de platos presentadas

Sede Principal - Calle 95 No. 13 - 08
Edificio Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Bogotá, D.C., Colombia
PBX (601) 6510420
Línea Gratuita Nacional 018000126537
www.agencialogistica.gov.co



por parte del personal soldado, lo cual habría afectado las proyecciones iniciales de materia prima y la cantidad de platos establecidos.

Imagen 3.

Registro fotográfico SIFOC Comedor de Cadetes EMAVI, Menú 28 de julio 2025.

Comedor Consultado: F402/EMAVICAD/CALI

Fecha Consultada: 2025-07-28

No se registra Menú para la fecha.



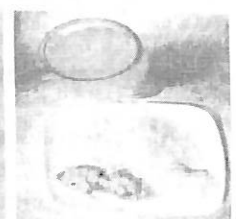
Desayuno



Refrigerio



Almuerzo



Cena

Fuente. Propia SIFOC.

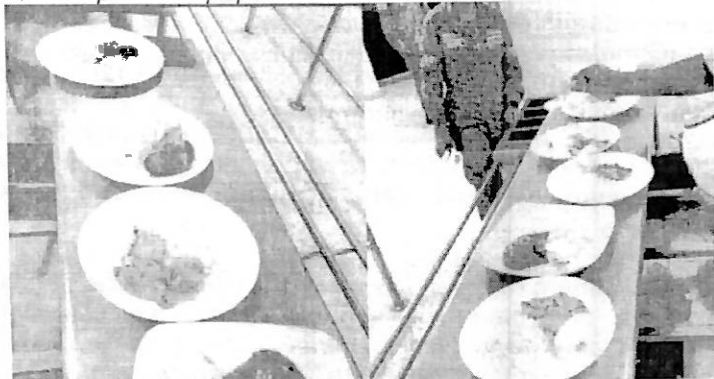
Acciones correctivas y/o de mejora:

Como parte de las acciones puestas en marcha para solventar la situación, se realizó:

- **Preparación de materia prima adicional:** Evidenciando la novedad de manera oportuna durante la distribución de los alimentos, y con el fin de subsanar la situación se proceden a preparar 5 kg de papa adicionales, para cumplir con la entrega de todos los componentes establecidos en el menú del día.

Imagen 4.

Entrega adicional del componente papa.



Fuente. Propia Comedor de Cadetes.

Acciones preventivas:

- **Refuerzo en capacitación en procesos técnicos y estandarización:** Se ha fortalecido el acompañamiento al personal de apoyo encargado del proceso de distribución y servido, buscando evitar variaciones en los gramajes, además de un proceso de verificación diaria de las porciones de proteínas con conteos de entrega y número de platos disponibles.

También realizó un taller de cocina práctico con el chef institucional de Pork Colombia el día jueves de 21 de agosto de 2025 como de actividad de formación técnica en cocina e innovación orientada al fortalecimiento de los procesos de estandarización y la mejora continua del servicio.

Imagen 5.

Taller práctico de formación técnica en cocina.



Fuente. Propia Comedor de Cadetes.

Sede Principal – Calle 95 N 13 - 08
Edificio Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Bogotá, D.C., Colombia
PBX (601) 6510420
Línea Gratuita Nacional 018000126537
www.agencialogistica.gov.co





4. Aclaración novedades presentadas

En relación con las condiciones de salubridad, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares tiene implementados los protocolos y normativas vigentes, así como los manuales y procedimientos definidos por la entidad para el cumplimiento obligatorio de las condiciones y requisitos de manipulación de alimentos. Los cuales se aplican de manera rigurosa para asegurar el seguimiento y control, garantizando la inocuidad alimentaria y la adecuada prestación del servicio.

Reiteramos nuestro compromiso con la excelencia en el servicio de alimentación, destacando que cada situación presentada ha sido abordada oportunamente mediante acciones correctivas, preventivas y de mejora continua. Estamos plenamente dispuestos a fortalecer nuestros procesos, optimizar los mecanismos de control y mantener un trabajo articulado con ustedes como usuarios principales, así como con nuestros proveedores y el personal de apoyo. Todo ello con el fin de garantizar un servicio de alta calidad, seguro e inocuo, que responda a las expectativas y necesidades de quienes confían en nosotros.

Cordialmente,

Abogada MARTH A EUGENIA CORTES BAQUERO

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, encargada de las Funciones del Despacho de la Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Anexo: Cuatro (4) Informes microbiológicos de ambiente de producción y del lote de producción afectado.

Copia: Señor, Capitán
DAVID ANDRÉS DÍAZ ÁNGEL
Supervisor General Contrato Interadministrativo No 185-00-A-COFAC-CODAF-2022
Dirección Logística de los Servicios -DILOS
Carrera 54 No. 26 - 25 Bogotá D.C. Colombia

Elaboró: ND. Oscar Javier Alvarez Galviz
Cargo: Contratista

Revisó: Ing. Ind. John Jairo Herrera Weeber
Cargo: Profesional de Defensa

Revisó y Aprobó: Coronel (RA) Carlos Fidel Colmenares Jurado
Cargo: Subdirector General de Operación Logística

SYNLAB

BIOINDUSTRIAL



INFORME DE LABORATORIO

EMPRESA: GRUPO EMPRESARIAL SUGA S.A.S
SUCURSEDE: PRINCIPAL GRUPO EMPRESARIAL SUGA S.A.S
CONTACTO: LEON ALEX ZUMI
CARGO: JEFE DE PRODUCCION
TEL. FAX: N/A
DIRECCION: CR 10-1015
CORREO: labors@grupomiltesquesabon.com

REFERENCIA: AM25 1824
FECHA TOMA MUESTRA: 2025/07/22
FECHA RECEPCION: 2025/07/22
FECHA ANÁLISIS: 2025/07/22
FECHA RESULTADO: 2025/07/30

LUGAR DE RECOLECCION: GRUPO EMPRESARIAL SUGA
MUESTRA: AREA DE PRODUCCION (FINAL DEL AREA)
ANALIZADO POR: Sergio Esteban Parcoja Ibarra
LOTE: N/A
FECHA FABRICACION: N/A
FECHA VENCIMIENTO: N/A
CONDICION DE LA MUESTRA: NO APLICA.
MUESTREO REALIZADO POR EL CLIENTE:
TOMA DE MUESTRA REALIZADA POR: N/A
OBSERVACIONES: N/A

CLASE DE EMPAQUE: CAJA PETRI
TEMPERATURA: N/A
CANTIDAD MUESTRA: 2 CAJA PETRI

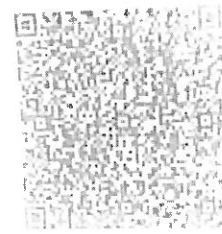
RESULTADO MICROBIOLÓGICO

ANÁLISIS	METODO	ESPECIFICACIÓN	RESULTADO
* Recuento total de Bacterias aerobias mesófilas	Exposición de caja por 20 minutos	<1000 UFC	3 UFC
* Recuento de Mohos	Exposición de caja por 20 minutos	<100 UFC	2 UFC
* Recuento de levaduras	Exposición de caja por 20 minutos	<100 UFC	<10 UFC

*Análisis No Acreditado con la norma ISO/IEC 17025:2017

El resultado se otorga siempre con el (los) parámetro (s) evaluado (s) según especificación es (son) válida (s). El laboratorio no se hace responsable respecto a la información proporcionada por el cliente, la cual corresponde, entre otras, al nombre de la muestra, lugar de recolección, fecha de fabricación, fecha de vencimiento y lote y que se encuentre reportada en los datos de la carta del cliente o Formato de solicitud de análisis.

El resultado aplica únicamente a la muestra recibida y analizada. No se permite la reproducción total o parcial de este documento sin la autorización expresa del laboratorio. El plan de muestreo es realizado por el cliente.



INFORME DE LABORATORIO
01-2025-0073

EMPRESA: GRUPO EMPRESARIAL SUGA S A S
SUCUR/SEDE: PRINCIPAL-GRUPO EMPRESARIAL SUGA S A S
CONTACTO: YULI GARCIA
CARCO: CALIDAD
TEL/FAX: N/A
DIRECCIÓN: CALLE 40 B # 5 N - 19
CORREO: yuliacalidad@gruposugas.com

REFERENCIA: ALKINPS-7227
FECHA TOMA MUESTRA: 2025/07/29
FECHA RECEPCIÓN: 2025/07/29
FECHA ANÁLISIS: 2025/07/30
FECHA RESULTADO: 2025-08-02

LUGAR DE RECOLECCIÓN: PLANTA
MUESTRA: PAN SEDA
ANALIZADO POR: Sergio Esteban Pantoja Ibarra
LOTE: 209/07
FECHA FABRICACION: 2025/07/28
FECHA VENCIMIENTO: 2025/08/17
CONDICIÓN DE LA MUESTRA: SOLIDO
MUESTREO REALIZADO POR EL CLIENTE:
TOMA DE MUESTRA REALIZADA POR: N/A
OBSERVACIONES: Muestra 2

CLASE DE EMPAQUE: PLASTICO
TEMPERATURA: N/A
CANTIDAD MUESTRA: 2 unJ

RESULTADO MICROBIOLÓGICO

ANÁLISIS	MÉTODO	ESPECIFICACIÓN	RESULTADO
Recuento de Escherichia coli	NTC 4458: 2018	< 10 UFC/g	< 10 UFC/g (± 1 UFC/g)
Recuento de Moho	AOAC 2014.05, 22st Edition 2023	200 UFC/g Max	< 10 UFC/g (± 1 UFC/g)

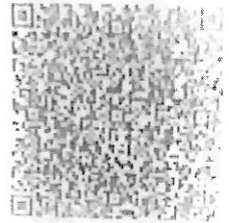
RESOLUCIÓN 1407 DE 2022

El presente informe cumple con el (los) parametro(s) evaluado (s) según Regla 1. Aceptación simple.
La incertidumbre asociada al valor reportado, es expandida con un factor de cobertura de $k=2$, para un intervalo de confianza de aproximadamente el 95%.
Regla 1. Regla de aceptación simple y rechazo indeterminado.
El resultado según la Sección CUMPLIMIENTO, cuando el valor este dentro de la especificación incluyendo la incertidumbre.
El resultado indeterminado. Se denota RESULTADO INDETERMINADO, cuando el valor incluyendo la incertidumbre se encuentra por fuera de la especificación, pero cual el Cliente según el análisis de riesgo define su cumplimiento.
El laboratorio no se hace responsable respecto a la información proporcionada por el cliente, la cual correcciones, entre otras cosas, respecto de la muestra, lugar de recolección, fecha de fabricación, fecha de vencimiento y lote y que se encuentran incorporada en el presente informe de laboratorio. La firma es solo ciudad de análisis.

Este informe es válido para la muestra recibida y analizada. No se permite la reproducción total o parcial de este informe sin el consentimiento escrito de la empresa del laboratorio. El plan de muestreo es realizado por el cliente.



ISO/IEC 17025:2017
21-LAB-024



INFORME DE LABORATORIO

EMPRESA GRUPO EMPRESARIAL SUGA S A S
 SUCUR/SEDE PRINCIPAL GRUPO EMPRESARIAL SUGA S A S
 CONTACTO YULGARCIA
 CARGO CAJIDAD
 TEL/FAX N/A
 DIRECCIÓN CALLE 46 B # 5 N - 19
 CORREO auxiliarcia.iaj@gruposugacas.com

REFERENCIA ALMCN25-7227
 FECHA TOMA MUESTRA 2025/07/29
 FECHA RECEPCIÓN 2025/07/29
 FECHA ANÁLISIS 2025/07/30
 FECHA RESULTADO 2025/07/02

LUGAR DE RECOLECCIÓN PLANTA
 MUESTRA PAN SEDA
 ANALIZADO POR: Sergio Esteban Pantoja Ibarra
 LOTE: 203/07
 FECHA FABRICACIÓN: 2025/07/28
 FECHA VENCIMIENTO: 2025/08/17
 CONDICIÓN DE LA MUESTRA: SOLIDO
 MUESTREO REALIZADO POR EL CLIENTE
 TOMA DE MUESTRA REALIZADA POR N/A
 OBSERVACIONES Muestra 2

CLASE DE EMPAQUE: PLÁSTICO
 TEMPERATURA: N/A
 CANTIDAD MUESTRA 2 Und

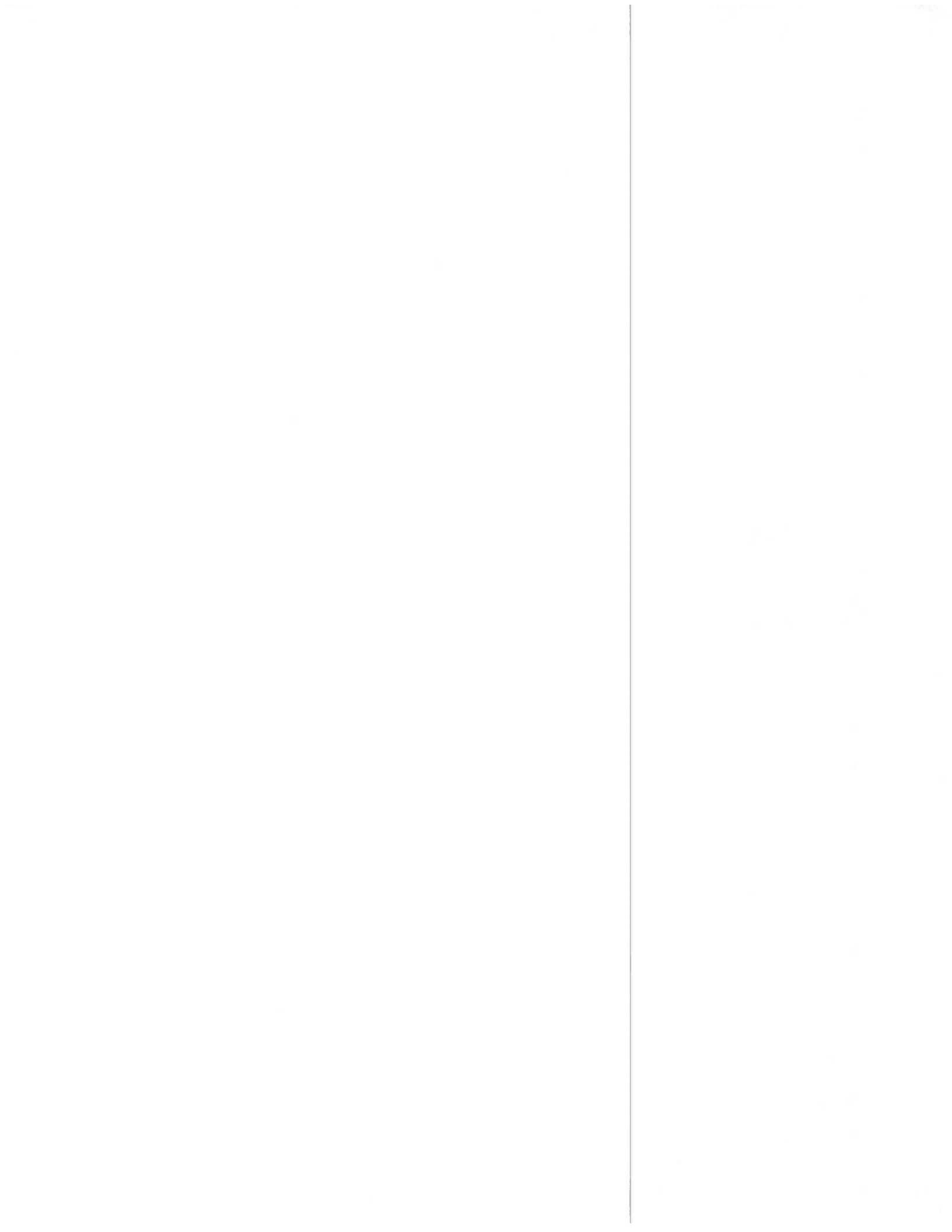
RESULTADO MICROBIOLÓGICO

ANÁLISIS	METODO	ESPECIFICACIÓN	RESULTADO
Recuento de Escherichia coli	NTC 4458: 2018	< 10 UFC/g	< 10 UFC/g (±1 UFC**)
Recuento de Mohos	AOAC 2014.05, 22st Edition 2023	200 UFC/g Máx	< 10 UFC/g (±1 UFC**)

RESOLUCIÓN 1407 DE 2022

La muestra analizada cumple con el (los) parámetro(s) evaluado (s) según Regla 1. Aceptación simple.
 (*) La incertidumbre asociada al valor reportado, es expandida con un factor de cobertura de k=2, para un intervalo de confianza de aproximadamente el 95%
 **Regla 1: Regla de aceptación simple y rechazo indeterminado.
 Aceptación Simple: Se da por CUMPLIMIENTO, cuando el valor este dentro de la especificación incluyendo la incertidumbre.
 Rechazo Indeterminado: Se dará RECHAZO INDETERMINADO, cuando el valor incluyendo la incertidumbre se encuentre por fuera de especificación, por lo cual el Cliente según el análisis de riesgo definirá su cumplimiento.
 El laboratorio no se hace responsable respecto a la información proporcionada por el cliente, la cual corresponde, entre otros, al nombre de la muestra, lugar de recolección, fecha de fabricación, fecha de vencimiento y lote y que se encuentra reportada en las órdenes de la compra del cliente o formato de solicitud de análisis.
 El resultado aplica únicamente a la muestra recibida y analizada. No se permite la reproducción total o parcial de este documento sin autorización expresa del laboratorio. El plan de muestreo es realizado por el cliente.

Nombre	Apellido	Identificación	Fecha	Horario	Ubicación	Actividad	Fecha	Horario	Ubicación	Actividad	Fecha	Horario	Ubicación	Actividad	Fecha	Horario	Ubicación	Actividad
Alfredo J. Rodríguez	Alfredo J. Rodríguez	1144239156	2/3	2/2	4/5	0/6	2/3	2/3	86.4%	Aprchabdo	27/04/2025	27/04/2025	27/04/2025	27/04/2025	27/04/2025	27/04/2025	27/04/2025	27/04/2025
María del Carmen Rodríguez	María del Carmen Rodríguez	4144202	3/3	2/2	3/5	0/6	3/3	3/3	86.4%	Aprchabdo	27/04/2025	27/04/2025	27/04/2025	27/04/2025	27/04/2025	27/04/2025	27/04/2025	27/04/2025
María del Carmen Rodríguez	María del Carmen Rodríguez	1085147265	3/3	2/2	5/5	5/6	3/3	3/3	81.8%	Aprchabdo	27/04/2025	27/04/2025	27/04/2025	27/04/2025	27/04/2025	27/04/2025	27/04/2025	27/04/2025
María del Carmen Rodríguez	María del Carmen Rodríguez	108517813	3/3	2/2	5/5	5/6	3/3	3/3	95.5%	Aprchabdo	27/04/2025	27/04/2025	27/04/2025	27/04/2025	27/04/2025	27/04/2025	27/04/2025	27/04/2025
María del Carmen Rodríguez	María del Carmen Rodríguez	106914236	3/3	2/2	4/5	0/6	3/3	3/3	86.5%	Aprchabdo	27/04/2025	27/04/2025	27/04/2025	27/04/2025	27/04/2025	27/04/2025	27/04/2025	27/04/2025
María del Carmen Rodríguez	María del Carmen Rodríguez	9715157	3/3	2/2	4/5	0/6	3/3	3/3	95.5%	Aprchabdo	27/04/2025	27/04/2025	27/04/2025	27/04/2025	27/04/2025	27/04/2025	27/04/2025	27/04/2025
María del Carmen Rodríguez	María del Carmen Rodríguez	107350875	3/3	2/2	4/5	0/6	3/3	3/3	77.3%	Aprchabdo	27/04/2025	27/04/2025	27/04/2025	27/04/2025	27/04/2025	27/04/2025	27/04/2025	27/04/2025
María del Carmen Rodríguez	María del Carmen Rodríguez	1084728665	3/3	2/2	4/5	0/6	3/3	3/3	95.5%	Aprchabdo	27/04/2025	27/04/2025	27/04/2025	27/04/2025	27/04/2025	27/04/2025	27/04/2025	27/04/2025
María del Carmen Rodríguez	María del Carmen Rodríguez	1084728665	3/3	2/2	4/5	0/6	3/3	3/3	95.5%	Aprchabdo	27/04/2025	27/04/2025	27/04/2025	27/04/2025	27/04/2025	27/04/2025	27/04/2025	27/04/2025
María del Carmen Rodríguez	María del Carmen Rodríguez	1081146680	3/3	2/2	4/5	0/6	3/3	3/3	81.8%	Aprchabdo	27/04/2025	27/04/2025	27/04/2025	27/04/2025	27/04/2025	27/04/2025	27/04/2025	27/04/2025
María del Carmen Rodríguez	María del Carmen Rodríguez	1077288880	3/3	2/2	4/5	0/6	3/3	3/3	86.4%	Aprchabdo	27/04/2025	27/04/2025	27/04/2025	27/04/2025	27/04/2025	27/04/2025	27/04/2025	27/04/2025
María del Carmen Rodríguez	María del Carmen Rodríguez	1077288880	3/3	2/2	4/5	0/6	3/3	3/3	81.8%	Aprchabdo	27/04/2025	27/04/2025	27/04/2025	27/04/2025	27/04/2025	27/04/2025	27/04/2025	27/04/2025





OBSERVACIONES AL PROCESO DE SOLICITUD COTIZACIÓN PARA EL ABASTECIMIENTO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACIÓN AL PERSONAL DE SOLDADOS Y ALUMNOS DEL EJERCITO NACIONAL

1. En razón a las continuas modificaciones de los nombres de las Unidades Militares, cambios de centralización, creación de nuevas unidades y eliminación de otras, que se han venido dando en la ejecución del actual contrato interadministrativo, se observa que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares tendrá en cuenta lo estipulado en el contratos inicial y el último modificatorio (modificadorio #2), debido a la premura del tiempo para realizar las observaciones a la solicitud de cotización, los nombres de las Unidades Militares y lugares de entrega se verificarán en el anexo técnico del nuevo proceso contractual. (Numerales: 4. LUGAR DE ENTREGA VÍVERES SECOS y 13- LUGAR DE ENTREGA ABASTECIMIENTOS COMIDA CALIENTE EN LOS COMEDORES DE TROPA).
2. Desde la Subdirección General de Operación Logística, se solicita que en el numeral 4. LUGAR DE ENTREGA VÍVERES SECOS, en el apartado de Notas, se incluyan las siguientes notas, tal y como está en el contrato actual:
 - En el evento de presentarse casos excepcionales, que impidan al Contratista cumplir con los abastecimientos en los lugares estipulados anteriormente, por enmarcarse en circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito de conocimiento público, el Contratista efectuará directamente coordinaciones con el Comandante Militar de la jurisdicción afectada, en primera instancia, o también con el competente contractual a través del Supervisor del Contrato, en segunda instancia, considerando la situación en particular, para que se efectúen las gestiones necesarias para obtener los apoyos del M.D.N.- Ejército Nacional, de los medios de transporte y/o escolta(s) a que haya lugar sin costo alguno, a efectos de garantizar el abastecimiento al personal de soldados de manera oportuna.
 - En caso de que requieran abastecimientos a zonas de difícil acceso o situación de alteración del orden público, el Contratista podrá hacer solicitud y coordinación con el Comando Militar responsable de la jurisdicción, a efecto que garantice la seguridad de la ruta principal de abastecimiento, en su defecto de ser necesario, prestar la escolta requerida sin costo para el desplazamiento de los abastecimientos.
 - Para el caso específico de las unidades con puesto de mando en Saravena, Puerto Jordán y Caño Limón del departamento de Arauca, los comandos

respectivos garantizarán escolta física para el ingreso de los abastecimientos y salida de los vehículos sin costo alguno.

- Las partes, atendiendo las condiciones de movilidad de la zona, efectuarán las coordinaciones necesarias para el transporte de los víveres secos – frescos con destino a los CADS o comedores de tropa en la jurisdicción respectiva. Sin perjuicio de lo que se entiende es exclusiva responsabilidad de la Agencia Logística cumplir idónea, oportuna y suficientemente con cada estancia requerida. Es preciso aclarar que el Ejército Nacional no se hace responsable por los daños, pérdida o deterioro de los elementos transportados objeto de acciones al margen de la Ley o en circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. Así mismo, para las unidades militares que se abastezcan en los sitios tales como Bahía Solano, Jurado, Nuqui, Docordo, Guapí, Timbiquí, Satinga, Charco, Iscuande, Mosquera, Olaya Herrera, el abastecimiento estará condicionado a la frecuencia de viajes de las embarcaciones particulares hacia estos puntos (destinos) por lo que los administradores de la partida de alimentación deberán coordinar y prever los requerimientos con antelación para garantizar el abastecimiento en todo momento a sus Unidades Militares.

- **Para la observación,**

“Para el abastecimiento en San Andrés Islas, se mantendrá la coordinación entre la Armada Nacional Colombiana / Fuerza Aeroespacial Colombiana y Ejército Nacional de Colombia, en caso que no se pudiera mantener la coordinación, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, realizará los abastecimientos con cargo al contrato vigente”

Se debe incluir: La Agencia Logística, realizará estos abastecimientos de acuerdo a los precios locales de San Andrés Islas, incluyendo el costo del transporte aéreo o marítimo”

- **Para la observación,**

“Para el caso específico de las siguientes unidades orgánicas de la (BACNA3) Batallón No.3 Contra El Narcotráfico (BACNA4,) Batallón No.4 Contra El Narcotráfico Larandia Caquetá / Tumaco. Así mismo, para el caso del Batallón de Acción Directa y Reconocimiento N°. 12 (BADRE12), Batallón de Despliegue Rápido No 16 (BADRA16), Batallón de Despliegue Rápido No 17 (BADRA17), Batallón de Despliegue Rápido N° 34 (BADRA34), Batallón de Despliegue Rápido N° 35 (BADRA35), y Batallón de Despliegue Rápido N° 36 (BADRA36), se debe realizar un minucioso planeamiento previendo realizar un solo consolidado al mes, por ser unidades pequeñas no se justifica realizar varios movimientos.”



Se solicita verificar que los nombres de la unidades militares se ajusten a los cambios que ha solicitado la Fuerza en desarrollo del contrato vigente.

- 3. Desde la Subdirección General de Operación Logística, se solicita que en el numeral 14. ABASTECIMIENTO PARA COMEDORES DE TROPA ADMINISTRADOS POR LA FUERZ queden los párrafos como en el contrato anterior:

“El Contratista suministrará el abastecimiento de estancias de alimentación a los comedores administrados por la unidad militar a través de víveres secos equivalente al CIENCUENTA PORCIENTO (50%) del valor de la partida diaria de alimentación y orden de pago para víveres frescos equivalente al CINCUENTA PORCIENTO (50%) del valor de la partida diaria de alimentación, lo cuales serán entregados en los puntos previamente designados, así:”

“De tal manera que, los administradores de la partida de alimentación de las unidades centralizadoras y centralizadas, recibirán del Contratista la relación de productos, precios, presentación y calidad de los víveres secos ofrecidos a las unidades militares, quince (15) días antes de finalizar el trimestre para los víveres en secos y el día quince (15) de cada mes para los giros de dineros para víveres frescos, que a continuación se relacionan:”

Adicional, se solicita que en cuadro solo se deje lo correspondiente a los 40 víveres secos y se elimine el listado de víveres frescos (53 productos).

PUNTO 2. ASPECTOS TÉCNICOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACIÓN

- 4. en numeral numero “1) ABASTECIMIENTO DE VIVERES SECOS Y FRESCOS EN ESPECIE”, se observa que la Agencia solo aprueba el abastecimiento de víveres secos y frescos., adicional se solicita que sea eliminada las fichas técnicas de dicho numeral
- 5. en el numeral número “6) OTROS”, se enuncia que el contratista asumirá los siguientes escalones de mantenimiento, de acuerdo a la Directiva Permanente N°000000064 del 29 de mayo 2024, se solicita por parte de la Agencia eliminar este enunciado toda vez que no se tiene conocimiento de que implicaciones adicionales tenga dicha directiva en los escalones de mantenimiento, se solicita dejar como se encuentra en el contrato anterior.
- 6. en el punto A)ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, en su requerimiento:

Sede Principal – Calle 95 No. 13 - 08
Edificio Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Bogotá, D.C., Colombia
PBX (601) 6510420
Linea Gratuita Nacional 018000126537
www.agencialogistica.gov.co



“El Contratista entregará Elementos de Protección Personal (EPP) semestralmente a cada soldado auxiliar de cocina (manipuladores de alimentos), que deberá estar compuesta por:

- Uniforme de color claro, tipo overol. (2 - 3 uniformes)
- Delantal de caucho de color claro. (4 unidades)
- Par de botas de caucho de color claro. (2 pares)
- Gorros y/o cofias (300 unidades)
- Tapabocas desechables y/o máscaras. (300 unidades)
- Guantes de caucho y de manipulación de acuerdo con las necesidades (300 unidades)

se solicita por parte de la agencia **no** sean relacionadas cantidades de elementos de protección a entregar al personal soldado auxiliar de cocina, toda vez que la fuerza no garantiza que el mismo soldado se encuentre apoyando la operación los seis meses, se solicita se indique que el contratista garantizara la entrega de los elementos de protección personal (EPP) como se encuentra descrito en el último contrato.

7. en su punto A) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, en su requerimiento:

“El Ejército Nacional, pondrá a disposición del contratista las instalaciones de cocina de acuerdo con lo establecido en la resolución N° 2674 de 2013 y demás normatividad vigente, así como los servicios de agua potable necesaria para la elaboración de los alimentos de acuerdo a la resolución N°2115 de 2007, energía eléctrica y demás elementos que existan en el área de producción de servicios”, se solicita que se deje estipulado como está en el contrato anterior y se indique unidad de producción del comedor de tropa ya que estos son las unidades administradas por la agencia.

8. en su punto A) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, en su requerimiento:

“El Contratista deberá almacenar y rotular las muestras de los alimentos correspondientes a las últimas 24, 48 y 72 horas, suministrados por los comedores de tropa (son materia de investigación y análisis en caso de intoxicación masiva en alguna unidad militar”, se debe complementar indicando que la custodia de la muestra estará a cargo de la agencia y en caso de requerirse, dichas muestras sólo serán entregadas al Ente de Salud correspondiente para su análisis.

9. en su punto A) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, en su requerimiento:

“El Contratista realizará el seguimiento y cierre de las novedades o hallazgos dejados en las visitas de verificación de la Secretaría de Salud para evitar cierres



de los comedores de tropa”, se debe de especificar que el seguimiento y cierre se hará solo de los hallazgos que sean competencia de la ALFM, las demás novedades evidenciadas en las visitas que sean de competencia de la Fuerza se solicitará el apoyo para la subsanación de la misma sin recaer la responsabilidad en la ALFM ni las consecuencias de estas.

10.en su punto A) **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**, en su requerimiento:

“El Contratista trimestralmente realizará una reunión para la escogencia del menú, se indica en el punto e) Ingeniero de alimentos y/o Microbiólogo y/o Nutricionista del contratista”, se solicita adicionar que enunciar que sea el profesional de defensa delegado por la agencia para ejercer la función.

PUNTO 3. TABLA DE GRAMAJES Y PORCIONES PARA ALIMENTACIÓN

11. Para este punto se puede evidencia que se eliminó Párrafo que expresa: “Una vez efectuado el aumento de la partida de alimentación se realizará una mesa de trabajo entre el contratista y el Supervisor Principal, con el fin de determinar si el aumento es representativo y los productos en los cuales se podrá realizar un posible aumento de gramaje, de existir algún ajuste se efectuará la respectiva modificación del contrato previa viabilidad económica y técnica de implementación”. se solicita por parte de la agencia sea ingresado nuevamente como está contemplado en el contrato anterior.

PUNTO 13. LUGAR DE ENTREGA ABASTECIMIENTOS COMIDA CALIENTE EN LOS COMEDORES DE TROPA

12. En su nota N°2 el contratista recibirá los comedores previo acuerdo entre las partes y conforme a las características requeridas para la manipulación de alimentos, se solicita por parte de la agencia que dicho recibo de comedores debe quedar contemplado mediante modificadorio del contrato como está registrado en el contrato anterior.

13.En su nota N°5 el contratista podra entregar cualquiera de los comedores, se solicita por parte de la agencia dejarlo como está establecido en el contrato anterior.

14. Efectos fiscales:

En razón al artículo 4 de Resolución No. 1170 del 17 de marzo de 2025 “Por la cual se fija el monto de la partida diaria de alimentación, que dispone: “Las partidas de

Edificio de Principal – Calle 95 No. 13 - 08
 Edificio Agencia Logística de las Fuerzas Militares
 Bogotá, D.C., Colombia
 PBX (601) 6510420
 Línea Gratuita Nacional 018000126537
 www.agencialogistica.gov.co



alimentación de que trata la presente resolución deben ser totalmente invertidas, sin lugar a aprovechamiento”, atentamente se solicita a la entidad contratante, que para la ejecución del contrato a suscribir, se debe tener en cuenta la Normatividad Tributaria aplicable de acuerdo con la modalidad de abastecimiento.

Se cita normatividad al respecto:

Estatuto Tributario: ARTÍCULO 476. SERVICIOS EXCLUIDOS DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS -IVA-. <Artículo modificado por el artículo 11 de la Ley 2010 de 2019. El nuevo texto es el siguiente:> Se exceptúan del impuesto los siguientes servicios y los bienes relacionados explícitamente a continuación:

“(…)

14. Los servicios de alimentación, contratados con recursos públicos, destinados al sistema penitenciario, de asistencia social, de escuelas de educación pública, a las Fuerzas Militares, Policía Nacional, Centro de Desarrollo Infantil, centros geriátricos públicos, hospitales públicos, comedores comunitarios...”

Abastecimiento de víveres secos y frescos en especie: Al ser un hecho económico correspondiente a bienes comercializados, y al no ser un servicio de alimentación prestado al consumidor final, no se enmarcaría dentro del hecho generador del impuesto al consumo. Por lo que, su comercialización estará sujeta al impuesto a las ventas y se aplicarán las tarifas diferenciales del impuesto sobre las ventas (IVA) para cada producto en especial, la cual puede ser del 19%, del 5% en el caso de que sea un bien gravado con este impuesto, y para el caso de bienes exentos o excluidos, no estará sujeto a dicho impuesto (impuesto a las ventas).

Abastecimiento de comida en caliente en comedores de tropa: Al ser un hecho económico correspondiente a la prestación de servicios al consumidor final de alimentación bajo contrato, se deberá gravar con el impuesto al consumo, y se encontrará excluido del impuesto a las ventas.

Estatuto Tributario: ARTÍCULO 512-1. IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO. <Artículo modificado por el artículo 200 de la Ley 1819 de 2016. El impuesto nacional al consumo tiene como hecho generador la prestación o la venta al consumidor final o la importación por parte del consumidor final, de los siguientes servicios y bienes:

“(…)

3. El servicio de expendio de comidas y bebidas preparadas en restaurantes, cafeterías, autoservicios, heladerías, fruterías, pastelerías y panaderías para consumo en el lugar, para ser llevadas por el comprador o entregadas a domicilio, los servicios de alimentación bajo contrato, incluyendo el servicio de catering, y el servicio de expendio de comidas y bebidas alcohólicas para consumo dentro de



bares, tabernas y discotecas, según lo dispuesto en los artículos 426, 512-8, 512-9, 512-10, 512-11, 512-12 y 512-13 de este Estatuto. Este impuesto no es aplicable a las actividades de expendio de bebidas y comidas bajo franquicias.

Orden de pago para para víveres frescos: Al ser un hecho económico que no corresponde a comercialización de bienes o prestación de servicios, no se debe gravar con el impuesto al consumo ni con impuesto a las ventas.

Cordialmente,

Adm. Emp. ELSA CAROLINA RUIZ RODRÍGUEZ
Subdirectora General de Abastecimientos y Servicios
Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Cr. (RA) CARLOS FIDEL COLMENARES JURADO
Subdirector General de Operación Logística
Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Elaboró: Ing. Ind. Orlando Mesa Cardozo
P.D. Dirección de Abastecimientos
Clase I Subdirección General
Abastecimientos y Servicios

Elaboró: Ing Ind. John Jairo Herrera Weeber.
P.D Subdirección General de Operación Logística

Elaboró: Adm Log. Esp. Angélica Ramírez Murcia
P.D Subdirección General de Operación Logística



